UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, CONTABLES Y SOCIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Tesis

Factores de la evasión tributaria en la recaudación fiscal de los comerciantes del Centro Comercial El Carmen, Cusco - 2021

Asesor:

C.P.C. Chacón Hinojosa, Ignacio

Autores:

Huamán Pillco, Lizet

Pereyra Loaiza, Lusmila

Para optar al Título Profesional de:

Contador Público

Cusco - Cusco - Perú

2024

Universidad
Tecnológica de los Andes
Transformando vidas

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, CONTABLES Y SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE EXAMEN FINAL DE TITULACIÓN N° 0011-2024-UTEA-FC-FCJCS-EPC,
(fecha: 19.04.2024)

Reunidos los Jurados constituidos por los señores Docentes de la Escuela Profesional de Contabilidad:

- ✓ **CPC. Priscilliano, TTITO LAURA** — **PRESIDENTE**
- ✓ **Mag. Luisa del Carmen, PERALTA PEREZ** — **PRIMER JURADO**
- ✓ **Dr. Antonio Rene, AGUILAR DEL CASTILLO** — **SEGUNDO JURADO**

El (la) postulante al **TITULO PROFESIONAL DE CONTADORA PÚBLICA**

Don (ña): **HUAMAN PILLCO, Lizet** ha cumplido con las exigencias del Reglamento General de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Universidad Tecnológica de los Andes.

MODALIDAD: **SUSTENTACIÓN DE TESIS.**

INTITULADA: "FACTORES DE LA EVASION TRIBUTARIA EN LA RECAUDACION FISCAL DE LOS COMERCIANTES DEL CENTRO COMERCIAL EL CARMEN, CUSCO - 2021".

Habiendo aprobado con la nota de: **CATORCE (14)**

Se extiende el Acta a petición escrita del (la) interesado (a), conforme al Libro de Actas de Exámenes de Tesis que consta en folios(s) N° **45 y 46.**

Fecha de emisión: 22 de noviembre del año 2024

.....
CPC. Priscilliano, TTITO LAURA
PRESIDENTE

.....
Mag. Luisa del Carmen, PERALTA PEREZ
PRIMER JURADO

.....
Dr. Antonio Rene, AGUILAR DEL CASTILLO
SEGUNDO JURADO

Universidad
Tecnológica de los Andes
Transformando vidas

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, CONTABLES Y SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE EXAMEN FINAL DE TITULACIÓN N° 0011-2024-UTEA-FC-FCJCS-EPC.
(fecha: 19.04.2024)

Reunidos los Jurados constituidos por los señores Docentes de la Escuela Profesional de Contabilidad:

- ✓ **CPC. Prisciliano, TTITO LAURA** **PRESIDENTE**
- ✓ **Mag. Luisa del Carmen, PERALTA PEREZ** **PRIMER JURADO**
- ✓ **Dr. Antonio Rene, AGUILAR DEL CASTILLO** **SEGUNDO JURADO**

El (la) postulante al **TITULO PROFESIONAL DE CONTADORA PÚBLICA**

Don (ña): **PEREYRA LOAIZA, Lusmila** ha cumplido con las exigencias del Reglamento General de Grados Académicos y Titulos Profesionales de la Universidad Tecnológica de los Andes.

MODALIDAD: **SUSTENTACIÓN DE TESIS.**

INTITULADA: "FACTORES DE LA EVASION TRIBUTARIA EN LA RECAUDACION FISCAL DE LOS COMERCIANTES DEL CENTRO COMERCIAL EL CARMEN, CUSCO - 2021".

Habiendo aprobado con la nota de: **CATORCE (14)**

Se extiende el Acta a petición escrita del (la) interesado(a), conforme al Libro de Actas de Exámenes de Tesis que consta en folios(s) N° **45 y 46.**

Fecha de emisión: 22 de noviembre del año 2024

.....
CPC. Prisciliano, TTITO LAURA
PRESIDENTE

.....
Mag. Luisa del Carmen, PERALTA PEREZ
PRIMER JURADO

.....
Dr. Antonio Rene, AGUILAR DEL CASTILLO
SEGUNDO JURADO

Factores de la evasión tributaria en la recaudación fiscal de los comerciantes del Centro Comercial El Carmen Cusco - 2021.docx

INFORME DE ORIGINALIDAD

19%	18%	3%	12%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	hdl.handle.net Fuente de Internet	3%
2	Submitted to Universidad Tecnologica de los Andes Trabajo del estudiante	3%
3	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	2%
4	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	repositorio.continental.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	repositorio.udh.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	repositorio.ulasamericas.edu.pe Fuente de Internet	1%
8	Submitted to Universidad Internacional de la Rioja	<1%

Metadatos

Datos del Autor		
Apellidos y nombres	:	Huamán Pillco, Lizet Pereyra Loaiza, Lusmila
Tipo de Documento de identidad	:	DNI DNI
Numero de Documento de identidad	:	47295774 23944023
URL ORCID	:	
Datos del Asesor		
Apellidos y nombres	:	C.P.C Chacón Hinojosa, Ignacio
Tipo de Documento de identidad	:	DNI
Numero de Documento de identidad	:	23818264
URL ORCID	:	https://orcid.org/0000-0001-5908-8527
Datos de la investigación		
Facultad	:	Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales
Escuela Profesional	:	Contabilidad
Línea de Investigación	:	Contabilidad Pública, Privada y Negocios
Rango de años en que se realizó la investigación	:	julio del 2021 - diciembre del 2022
Fuente de financiamiento	:	Autofinanciado
Porcentaje de similitud	:	19%
URL de OCDE	:	https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.09.02

Dedicatoria

Esta tesis la dedico con todo mi corazón a mi familia, a cada uno de ellos porque sin saber fueron la fortaleza para seguir adelante día a día, porque fueron un motivo más para que yo de el paso de poder realizarme y superarme profesionalmente.

Pereyra Loaiza, Lusmila

Este trabajo está dedicado a Dios, por permitirme llegar hasta este momento y hacer todo esto posible. También a mis padres, Elena y Hugo, a mear la oportunidad de nacer y educar, y por su apoyo constante, a pesar de las dificultades que enfrentaron.

Huamán Pillco, Lizet

Agradecimientos

Al ver los resultados obtenidos con este proyecto tan ambicioso, la única palabra que me viene a la mente es: Quierotar a la hoz mi esposo Raúl y a misridas hijas Valery y Nayssha porque, sin su apoyo, amor y respaldo, esto no habría sido posible. Gracias por impulsarme a seguir adelante para alcanzar este sueño y realidad realidad. También quiero expresar mi gratitud a todas las personas que de manera agúda y conmigo con este arduo proceso.

Pereyra Loaiza, Lusmila

Quiero decir a mis padres, Elena y Hugo, por la fortaleza y determinación que representan en mi vida, y por dar la oportunidad de estudiar con la certeza de que siempre puedo contar con su apoyo incondicional. Echo de hacer un reconocimiento a todos los sentidos que me brindaron estabilidad, apoyo, apoyo y sabiduría a lo largo de este proceso, ayudándome a cumplir una de mis metástasis.

Huamán Pillco, Lizet

Resumen

El estudio de investigación titulado “Factores de la evasión tributaria en la recaudación fiscal de los comerciantes del Centro Comercial El Carmen, Cusco-2021” tuvo como objetivo principal determinar la relación existente entre los factores de la evasión tributaria y la recaudación fiscal. Se trata de una investigación básica, enfocada en ampliar y profundizar los conocimientos sobre las variables involucradas. El diseño de la investigación es no experimental, ya que no se manipuló ninguna de las variables, y el nivel de estudio es correlacional. La población estuvo conformada por todos los colaboradores y propietarios del Centro Comercial El Carmen, y la muestra abarcó a toda la población, que consistió en 37 personas. Se utilizó la técnica de encuesta, con un cuestionario estructurado en una escala de Likert para la valoración de las respuestas. Los instrumentos fueron validados mediante juicio de expertos, y la confiabilidad fue medida con el Alfa de Cronbach, obteniendo un resultado de 0,839%, lo que refleja una alta fiabilidad. La prueba de hipótesis fue contrastada utilizando el estadístico Rho de Spearman, cuyo coeficiente de correlación fue de 0,000 en todos los casos, inferior al error permitido de 0,05. Los resultados indican que existe una relación directa entre las variables estudiadas.

Palabras clave: Factores de evasión tributaria, recaudación, cultura tributaria, infracciones.

Abstract

The research work is entitled "Factors of tax evasion in the tax collection of merchants of the El Carmen Shopping Center, Cusco-2021", the research aims to determine the relationship that exists between the evasion factors of tax evasion in tax collection. The research is basic since it is about broadening and deepening the knowledge about our variables, the research design corresponds to the non-experimental one, since no variable is manipulated, the level of study is correlational, the study population was made up of by all the collaborators and owners of the El Carmen Shopping Center, the sample corresponds to the entire population in a total of 60 stores. A survey and its instrument were applied, the questionnaire consisting of a set of questions with assessment on the Likert scale. The instruments were validated by expert judgment and reliability was measured with Cronbach's Alpha, which yielded 0.839% reliability. The hypothesis test was contrasted with the Spearman's Rho statistic whose correlation coefficient was 0.000 less than the allowed error equal to 0.05 in all cases. The results obtained show that there is a direct relationship between our study variables.

Keywords: Tax evasion factors, collection, tax culture, infractions.

Índice

Portada i

Acta de sustentación ii

Reporte de similitud iv

Metadatos v

Dedicatoria vi

Agradecimientos vii

Resumen viii

Abstract ix

Índice de tablas xii

Índice de figuras xiv

I. Introducción 16

II . Planteamiento del problema 17

2.1 Descripción y formulación del problema 17

2.2.1 Problema General 20

2.2.2 Problemas específicos 20

2.2 Objetivos 20

2.2.1 Objetivo General 20

2.2.2 Objetivos específicos 20

2.3 Justificación e importancia 21

2.4 Hipótesis 22

2.4.1 Hipótesis general 22

2.4.2 Hipótesis especificas 22

2.5 Variables 23

III . Marco Teórico 25

3.1 Antecedentes 25

3.1.1 A nivel internacional 25

3.1.2 A nivel nacional. 27

3.1.3 A nivel Local 30

3.2 Bases Teóricas.....31

3.3 Definicion de terminos 40

IV . Metodología 42

4.1 Tipo y nivel de investigación.....42

4.2 Ámbito temporal y espacial.....43

4.3. Población y muestra 43

4.4 Instrumentos 44

4.5 Procedimientos.....44

4.6 Análisis de datos 45

4.7 Consideraciones éticas 45

V . Resultados y discusión.....46

VI . Conclusiones.....82

VII . Recomendaciones.....84

VIII . Referencias 85

IX . Anexos 94

Índice de tablas

Tabla 1 Alfa de Cronbach 45

Tabla 2 Rangos de fiabilidad 45

Tabla 3 ¿Cree usted que es importante que los estudiantes de todos los niveles conozcan sobre tributaciones? 46

Tabla 4 ¿La educación cívica recibida le ha permitido cumplir con el pago de sus obligaciones tributarias? 48

Tabla 5 ¿La falta de valores influye en el cumplimiento de las obligaciones fiscales? ... 49

Tabla 6 ¿Considera usted que evadir el pago de los tributos afecta a los ingresos del Estado? 50

Tabla 7 ¿Considera usted que la educación de una persona incide en las obligaciones tributarias? 51

Tabla 8 ¿El nivel de conocimiento sobre tributación le permite cumplir con el pago de sus tributos? 52

Tabla 9 ¿Considera usted que el empresario elige el régimen tributario para su negocio? 53

Tabla 10 ¿El régimen tributario en el que se encuentra es adecuado a su negocio? 54

Tabla 11 ¿Recibir constantemente orientaciones de la SUNAT mejora las obligaciones de forma oportuna? 55

Tabla 12 ¿Las charlas de la SUNAT respecto a las tributaciones son oportunas y acertadas? 56

Tabla 13 ¿Considera que la página web de la SUNAT son fáciles y comprensibles para realizar sus operaciones? 57

Tabla 14 ¿Cree usted que las difusiones de la SUNAT por los medios tecnológicos son importantes para la mejor contribución del comerciante? 58

Tabla 15 ¿Cree usted que el control de fiscalización que realiza la SUNAT se da de manera justa y equitativa? 59

Tabla 16 ¿Cree usted que existe beneficio tributario de parte del Estado hacia los contribuyentes? 60

Tabla 17 ¿La fiscalización de la SUNAT incentiva la omisión del pago de los tributos? 61

Tabla 18 ¿Omitir información sobre el pago de sus tributos a la SUNAT repercute en sus ingresos? 62

Tabla 19 ¿Las expectativas que usted tiene del país con sus tributaciones son muy buenas? 63

Tabla 20 ¿Considera que es justo lo que contribuye al Estado? 64

Tabla 21 ¿Considera usted que los tributos son importantes para el desarrollo de un país? 65

Tabla 22 ¿El pago de su impuesto de forma oportuna beneficia al Estado y a los ciudadanos? 66

Tabla 23 ¿Considera usted que el nivel de ingresos por recaudación fiscal permite mejorar la capacidad redistributiva del Estado 67

Tabla 24 ¿Cree usted que las tasas que se aplican son justas y adecuados a su negocio? 68

Tabla 25 ¿Las sanciones que reciben los contribuyentes mejoran el pago de sus impuestos? 69

Tabla 26 ¿Considera usted que pago de las multas por no cumplir con sus obligaciones tributarias le perjudica a su negocio? 70

Tabla 27 ¿Cree usted que al valerse de las leyes es posible evadir impuestos legalmente para beneficio propio? 71

Tabla 28 ¿Considera usted que la informalidad de los comerciantes es uno de los factores para la evasión tributaria? 72

Tabla 29 ¿Considera usted que los empresarios del Centro Comercial el Carmen son buenos contribuyentes? 73

Índice de figuras

Figura 1 Diseño de investigación 43

Figura 2 Tiendas comerciales 46

Figura 3 ¿Cree usted que es importante que los estudiantes de todos los niveles conozcan sobre tributaciones? 47

Figura 4 ¿La educación cívica recibida le ha permitido cumplir con el pago de sus obligaciones tributarias? 48

Figura 5 ¿La falta de valores influye en el cumplimiento de las obligaciones fiscales? . 49

Figura 6 ¿Considera usted que evadir el pago de los tributos afecta a los ingresos del Estado? 50

Figura 7 ¿Considera usted que la educación de una persona incide en las obligaciones tributarias? 51

Figura 8 ¿El nivel de conocimiento sobre tributación le permite cumplir con el pago de sus tributos? 52

Figura 9 ¿Considera usted que el empresario elige el régimen tributario para su negocio? 53

Figura 10 ¿El régimen tributario en el que se encuentra es adecuado a su negocio? 54

Figura 11 ¿Recibir constantemente orientaciones de la SUNAT mejora las obligaciones de forma oportuna? 55

Figura 12 ¿Las charlas de la SUNAT respecto a las tributaciones son oportunas y acertadas? 56

Figura 13 ¿Considera que la página web de la SUNAT son fáciles y comprensibles para realizar sus operaciones? 57

Figura 14 ¿Cree usted que las difusiones de la SUNAT por los medios tecnológicos son importantes para la mejor contribución del comerciante? 58

Figura 15 ¿Cree usted que el control de fiscalización que realiza la SUNAT se da de manera justa y equitativa? 59

Figura 16 ¿Cree usted que existe beneficio tributario de parte del Estado hacia los contribuyentes? 60

Figura 17 ¿La fiscalización de la SUNAT incentiva la omisión del pago de los tributos?61

Figura 18 ¿Omitir información sobre el pago de sus tributos a la SUNAT repercute en sus ingresos? 62

Figura 19 ¿Las expectativas que usted tiene del país con sus tributaciones son muy buenas? 63

Figura 20 ¿Considera que es justo lo que contribuye al Estado? 64

Figura 21 ¿Considera usted que los tributos son importantes para el desarrollo de un país? 65

Figura 22 ¿El pago de su impuesto de forma oportuna beneficia al Estado y a los ciudadanos? 66

Figura 23 ¿Considera usted que el nivel de ingresos por recaudación fiscal permite mejorar la capacidad redistributiva del Estado 67

Figura 24 ¿Cree usted que las tasas que se aplican son justas y adecuados a su negocio? 68

Figura 25 ¿Las sanciones que reciben los contribuyentes mejoran el pago de sus impuestos? 69

Figura 26 ¿Considera usted que pago de las multas por no cumplir con sus obligaciones tributarias le perjudica a su negocio? 70

Figura 27 ¿Cree usted que al valerse de las leyes es posible evadir impuestos legalmente para beneficio propio? 71

Figura 28 ¿Considera usted que la informalidad de los comerciantes es uno de los factores para la evasión tributaria? 72

Figura 29 ¿Considera usted que los empresarios del Centro Comercial el Carmen son buenos contribuyentes? 73

I. Introducción

La evasión tributaria, un problema importante que afecta a muchos países de todo el mundo, tiene un impacto sustancial en los presupuestos públicos y en la recaudación de ingresos. El objetivo de este estudio es examinar la evasión tributaria y cómo afecta a los ingresos públicos, teniendo en cuenta los diferentes aspectos y causas que contribuyen a ella.

La estructura de este estudio es la siguiente:

CAPÍTULO I.- En el primer capítulo se describen la descripción de la problemática, se identifica y formula el problema, y se presenta la justificación que sustenta el trabajo de investigación.

CAPÍTULO II.- El segundo capítulo abarca el marco teórico, que se centra en las bases teóricas de la investigación. Además, incluye los antecedentes, la operacionalización de variables, la definición de términos y las hipótesis formuladas.

CAPÍTULO III.- Se presenta la metodología de la investigación, es decir, cómo se recolectaron los datos y se realizó el tratamiento estadístico.

CAPÍTULO IV.- El cuarto capítulo presenta y analiza los resultados obtenidos, incluyendo el procesamiento estadístico de los datos, la prueba de hipótesis y la discusión de los hallazgos. La sección final incluye las conclusiones y recomendaciones derivadas de la investigación, así como las referencias bibliográficas empleadas. Por último, se presentan los anexos pertinentes que respaldan la investigación.

II . Planteamiento del problema

2.1 Descripción y formulación del problema

La evasión tributaria es un problema que afecta a muchos países de América Latina, entre ellos a nuestro país, es así el informe de la ONU, (2020) “La evasión del impuesto tributario sobre la renta corporativa, en la región tiene una tasa notablemente alta de evasión del impuesto de sociedades. En varios países, los sistemas fiscales generan menos del 50% de los ingresos del impuesto.” (párr.10).

Para resolver los problemas provocados por la pandemia y financiar el crecimiento sostenible de sus poblaciones, las naciones afectadas están aplicando medidas para reducir la evasión fiscal y, en consecuencia, aumentar los impuestos. A nivel internacional, la magnitud de la evasión tributaria puede variar ampliamente entre los países debido a factores como el cumplimiento tributario, la eficacia de la administración tributaria, la legislación fiscal, los acuerdos internacionales y las prácticas culturales. Algunas de las formas comunes de evasión tributaria a nivel internacional incluyen la subdeclaración de ingresos, la manipulación de precios de transferencia, la utilización de paraísos fiscales y la evasión mediante el uso de estructuras empresariales complejas.

Los gobiernos y la economía en su conjunto sufren cuando la gente evita pagar impuestos. En primer lugar, disminuye la capacidad del Estado para financiar bienes y servicios públicos como la seguridad, las infraestructuras, la educación y la sanidad. Esto puede dar lugar a una menor calidad de vida para los ciudadanos y limitar el desarrollo

económico y social. Asimismo en Argentina como en otros países se ven afectados por la evasión fiscal el investigador Garbiglia (2015) afirmó “El tema de la evasión fiscal adquiere particular importancia dentro de los sistemas económicos de todos los países del mundo” (p.1).

El objetivo principal de toda sociedad respecto a la administración es la recaudación fiscal, en nuestro país la Superintendencia Tributaria es la encargada de todos los procesos para la recaudación fiscal, todos los años se trazan metas para lograr que todos los ciudadanos logren aportar con sus impuestos correspondientes, sin embargo, no se logra al cien por ciento en vista de que persiste la informalidad que difícilmente es erradicado. “La recaudación tributaria en Perú es baja y mantiene altos niveles de incumplimiento del IGV y el IR”, según Camacho (2021), funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. “La forma de incrementar la recaudación, sin aumentar tasas ni bases imponibles, es reducir la evasión y mejorar el control”. (párr.2).

Dentro de la organización de la SUNAT, existen áreas encargadas de incentivar la formalización, existen equipos conformados por especialistas para verificar, controlar las actividades que realizan los ciudadanos, cada mes o temporadas de mayores actividades económicas por aniversarios o fiestas, son intervenidos por fiscalizadores para controlar la evasión tributaria. Estas actividades están orientadas a disminuir la evasión tributaria, para lo cual se promulga leyes para fortalecer las actividades de la SUNAT, mejorando sobre todo en la lucha con el contrabando y el tráfico ilegal de compra y venta de mercaderías, facilitar las actividades comerciales sobre todo mantener el crecimiento sostenido de la recaudación fiscal. Según el informe de la SUNAT por efectos de la pandemia se estableció prorrogas y ampliaciones de pagos a los contribuyentes. SUNAT, “Principales medidas de flexibilización para el cumplimiento de las obligaciones tributarias” (p.10), estas medidas se dan con la finalidad de brindar facilidades a los contribuyentes y de tal forma cumplan con sus obligaciones.

En el Centro Comercial el Carmen de la Ciudad del Cusco las pequeñas y medianos empresarios dedicados al rubro de equipos de cómputo persisten en la evasión tributaria,

la mayoría de estas tiendas realizan servicio técnico, el cual no emiten los comprobantes de pago correspondientes, en esta temporada de pandemia justifican aduciendo que no hay movimiento y que hay poca afluencia de clientes, sin embargo se observa que este centro comercial está abarrotado de clientes, ya que la situación actual ha hecho que la educación virtual en las aulas de todos los niveles y modalidades utilicen equipos de cómputo, impresoras, Web Cam, micrófonos, etc., por lo que los padres de familia como los estudiantes acuden a este centro comercial a realizar compras y a solicitar el servicio técnico para sus equipos de cómputo. La evasión tributaria es un desafío significativo que afecta la recaudación del Estado y tiene impactos negativos en la economía y la sociedad. Su abordaje requiere de un enfoque integral que involucre la cooperación entre todas las entidades del Estado, el fortalecimiento de la administración tributaria y la implementación de medidas de transparencia fiscal. Es importante destacar que los datos y las estrategias específicas para abordar la evasión tributaria pueden variar según cada país y su contexto económico y legal.

Sin una acción inmediata, los ingresos fiscales se reducirán año tras año, limitando la capacidad del Estado para financiar servicios públicos esenciales, como infraestructuras, educación, sanidad y programas de bienestar social. La disminución de los ingresos fiscales también puede obstaculizar la reducción de la pobreza y la desigualdad, así como la aplicación de las políticas económicas y sociales necesarias para el desarrollo del país.

Además, la evasión tributaria generalizada puede erosionar la confianza del público en el gobierno y las instituciones. La gente puede desconfiar más del sistema tributario y de la aplicación de la ley cuando cree que los ricos y las empresas no pagan los impuestos que les corresponden. Esto puede erosionar la cooperación pública y dificultar la lucha contra la evasión tributaria.

El fortalecimiento de la administración tributaria, la mejora de la transparencia tributaria, el fomento de la educación y la concienciación tributaria, y la puesta en marcha de mecanismos de control y sanciones más eficientes son esenciales para hacer frente a los efectos de la evasión fiscal en Perú. Para garantizar un sistema tributario más equitativo

y eficiente en la nación, también es fundamental cultivar una cultura de cumplimiento tributario y avanzar en la igualdad tributaria.

De continuar estos problemas sociales económico en nuestro país la recaudación fiscal será insuficiente para que el estado cumpla los proyecto obras y servicios que la ciudadanía espera de sus gobernantes.

2.1.1 Problema General

¿Cuáles son los factores de la evasión tributaria que se relacionan con la recaudación fiscal de los comerciantes del Centro Comercial El Carmen, Cusco -2021?

2.1.2 Problemas específicos

¿De qué manera los factores socioculturales se relacionan con la recaudación fiscal de los comerciantes del centro comercial El Carmen, Cusco-2021?

¿De qué manera los factores legales se relacionan con la recaudación fiscal de los comerciantes del centro comercial El Carmen, Cusco-2021?

¿De qué manera los factores económicos se relacionan con la recaudación fiscal de los comerciantes del centro comercial El Carmen, Cusco-2021?

2.2 Objetivos

2.2.1 Objetivo General

Determinar la relación que existe entre los factores de la evasión tributaria y la recaudación fiscal de los comerciantes del centro comercial El Carmen, Cusco - 2021.

2.2.2 Objetivos específicos

Determinar la relación que existe entre los factores socioculturales y la recaudación fiscal de los comerciantes del centro comercial El Carmen, Cusco-2021.

Determinar la relación que existe entre los factores legales y la recaudación fiscal de los comerciantes del centro comercial El Carmen, Cusco-2021.

Determinar la relación que existe entre los factores económicos y la recaudación fiscal de los comerciantes del centro comercial El Carmen, Cusco-2021.

2.3 Justificación e importancia

Justificación práctica

Investigación sobre factores de evasión tributaria en centros comercial El Carmen, Cusco, reviste una importancia significativa en la práctica, ya que aborda un problema real y urgente en el ámbito fiscal y económico de esta región. La evasión tributaria es un fenómeno que afecta directamente al presupuesto del gobierno local, limitando su capacidad para proporcionar servicios públicos de calidad a la comunidad. Al comprender los factores que contribuyen a la evasión tributaria en este centro comercial, las autoridades fiscales y los comerciantes pueden desarrollar estrategias efectivas para reducir esta problemática, mejorar la recaudación de impuestos y, en última instancia, beneficiar a la sociedad a través de una mejor infraestructura y servicios públicos.

Justificación teórica

Desde una perspectiva teórica, este estudio se enmarca en la economía, la teoría fiscal y la sociología económica. Analizar los factores de la evasión tributaria implica explorar conceptos relacionados con la conducta del contribuyente, la legislación tributaria, la cultura fiscal y la relación entre el Estado y los ciudadanos en términos fiscales. Este estudio contribuirá a la literatura académica al proporcionar una comprensión más profunda de cómo estos factores operan en un contexto específico, como es el Centro Comercial El Carmen en Cusco.

Justificación metodológica.

El enfoque utilizado para este estudio permitirá reunir información precisa y pertinente sobre los elementos que contribuyen a la evasión fiscal en los centros comerciales. La combinación de métodos cualitativos y cuantitativos, como encuestas, entrevistas y análisis de documentos, garantizará una recopilación exhaustiva de datos y una estrategia de resolución de problemas. Además, los datos se analizarán objetivamente y se presentarán utilizando métodos estadísticos. La validez y fiabilidad de los resultados

estarán garantizadas por el enfoque metodológico elegido, lo que aumentará la credibilidad de las conclusiones y recomendaciones del estudio.

2.4 Hipótesis

2.4.1 Hipótesis general

Los factores de la evasión se relacionan directamente con la recaudación fiscal de los comerciantes del Centro Comercial El Carmen, Cusco-2021

2.4.2 Hipótesis especificas

Los factores socioculturales se relacionan directamente con la recaudación fiscal de los comerciantes del Centro Comercial El Carmen, Cusco-2021

Los factores legales se relacionan directamente con la recaudación fiscal de los comerciantes del Centro Comercial El Carmen, Cusco-2021

Los factores económicos se relacionan directamente con la recaudación fiscal de los comerciantes del Centro Comercial El Carmen, Cusco-2021

2.5 Variables

Variable independiente

VARIABLES	DEFINICIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES	
Factores de evasión tributaria	"Son recapitulaciones que condicionan una situación, haciendo que los hechos cambien o evolucionen; son las que ayudan a conseguir resultados concretos. Se tienen en cuenta aspectos culturales, sociales y económicos". (Bernal & Edquen, 2017, p.41-43)	Factores culturales sociales	Educación tributaria Conciencia tributaria Cultura tributaria	Ordinales
		Factores legales	Régimen tributario Orientación tributaria Difusión tributaria Sanciones tributarias	
		Factores económicos	Presión tributaria Capacidad contributiva	

Variable dependiente

VARIABLES	DEFINICIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES	
Recaudación tributaria	(Urgilés & Chávez, 2017) "La recaudación tributaria es una herramienta clave de la política fiscal para un Estado, ya que facilita la generación de los ingresos indispensables para alcanzar los objetivos establecidos en el plan económico nacional." (p.1).	Recaudos	Tributos Impuestos Contribuciones Tasas Regímenes	Ordinales
		Infracciones	Sanciones Multas Elusiones Evasión	

III . Marco Teórico

3.1 Antecedentes

3.1.1 A nivel internacional

Molina (2018), en la investigación "*Análisis de los factores de la evasión tributaria y su Incidencia en la recaudación"* para optar al título profesional de *"ingeniero en contabilidad y auditoría*" en la Universidad de Machala Ecuador, la investigación es de tipo bibliografica, se recogió información mediante fuentes de revistas científicas y otros, la investigación es de nivel descriptivo, la información de obtuvo mediante la técnica de la entrevista, con un conjunto de ítems, se llegó a las siguientes conclusiones: Los esfuerzos realizados por la Administración tributaria son complicados, ya que persiste la evasión en todos sus niveles, El principal factor de evasión tributaria es la falta de cultura tributaria; hay un mayor porcentaje de personas que evaden impuestos porque desconocen las normas tributaria.

Para optar al título de «Ingeniero en Contabilidad y Auditoría de la Universidad Nacional de Chimborazo Ecuador», Tixi (2016) escribió una tesis titulada "*La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto a la renta de las personas naturales en el cantón Riobamba período 2014*". El objetivo fue de determinar cómo incide la evasión tributaria en la recaudación del impuesto a la renta, se aplicó una metodología cuantitativa, se realizó un trabajo de campo, y se encuestó a 397 personas, dentro de las conclusiones más importantes tenemos: Se encontró que la causa principal es la percepción que el gobierno tiene de su administración, el grado de confianza que los ciudadanos depositan en ella y las deficiencias en la fiscalización y control que realizan los

encargados de dicha gestión. El 30% del estudio actual no está registrado como contribuyente, y el 50% de los que sí lo están no pertenecen a este sistema, por lo que no indican sus ingresos correspondientes. Esta falta de difusión y comunicación de los aspectos relacionados con la actualización y cambios tributarios ha permitido que incluso los profesionales cometan errores por desconocimiento e inadecuada aplicación de las leyes tributarias.

Cortez y Orejuela (2015), quienes realizaron su estudio sobre "*la evasión tributaria del impuesto y su incidencia en la recaudación en la ciudad del Cantón Milagro en los periodos 2013 y 2014*", para optar al título de título de Ingeniería en Contaduría Pública y Auditoría, tuvieron como objetivo de examinar todas las variables que influyen en la evasión tributaria. Se utilizó la encuesta como método de recolección de información con el fin de incrementar el conocimiento del contribuyente sobre los impuestos y su cumplimiento. Se extrajeron las siguientes conclusiones:

Debido a que la evasión fiscal ha afectado el desarrollo del cantón de Milagro, no hay muchos fondos disponibles para llevar a cabo proyectos. Debido a que afirman desconocer los continuos cambios en la legislación del impuesto a la renta, la mayoría de los contribuyentes de esta encuesta carecen de educación tributaria.

Debido a la falta de cultura tributaria, los contribuyentes no están dispuestos a pagar impuestos porque no saben a dónde irá a parar el dinero.

Chilán (2019), en su estudio sobre "*la evasiópn tributaria y su incidencia en la recaudación en el Centro Comercial Buena Ventura de la Ciudad de Cantón",* de la Libertad en los peridodo 2013 al 2017 con la finalidad de optar al título de economista, el objetivo principal de la investigación era analizar la presencia de la evasión fiscal y su impacto en la recaudación de impuestos. La investigación tiene un enfoque cualitativo y cuantitativo, los métodos utilizados son descriptivo, explicativo y estudio de campo, los instrumentos son encuestas y entrevistas. Se llegó a las siguientes conclusiones:

La informalidad del comercio persiste en este Centro Comercial, la recaudación tributaria se mantiene baja aun los comerciantes registrados son renuentes a realizar el pago de sus impuestos.

La falta de comprensión de los procedimientos de declaración de impuestos, la presencia de una cultura fiscal débil, la falta de educación fiscal permanente y el desconocimiento de las multas que perjudican a cada contribuyente son algunas de las causas que contribuyen a la evasión fiscal.

Medina (2016), quien realizó el estudio sobre "L*a evasión impositiva en la Ciudad de Argentina*" su incidencia en la recaudación fiscal y su relación con la presión tributaria, para optar el título de Contador público con el objetivo de determinar los factores de la evasión y de esa forma conocer si la presión tributaria es la causante de dicho problema, para lo cual se aplicaron encuestas a contribuyentes y se entrevistaron a especialistas en el tema, llagando a las siguientes conclusiones:

En comparación con el impuesto sobre el valor añadido, el impuesto sobre la renta es el que registra el mayor índice de evasión.

Se determinó que el contable desempeña un papel crucial en la prevención de comportamientos excesivos que puedan perjudicar a la sociedad.

La evasión fiscal persiste porque los posibles contribuyentes no están bien informados ni son conscientes de los impuestos.

3.1.2 A nivel nacional.

En su investigación titulada Ramírez y Mauriola (2019), *"La evasión tributaria y su influencia en la recaudación fiscal de todas las empresas que se encuentran ubicados en el régimen general del distrito de Tarapoto, año 2018"*, Verificar el impacto de la evasión fiscal en la recaudación de impuestos era el principal objetivo del estudio. El estudio fue de tipo básico, con un diseño no experimental y una muestra de 295 empresas del régimen general. Se extrajeron las siguientes conclusiones:

Con respecto al objetivo general, se evidencio la relación entre ambas variables, por lo que se acepta la hipótesis alterna. Se evaluó la variable evasión tributaria, se observó

que un42% de los encuestados indicaron que se ubican en un nivel alto, mientras que un 24% se ubican en nivel medio.

Respecto al objetivo determinar la influencia de la cultura tributaria, al aplicar el estadístico r de Pearson, arrojó una correlación de 0,818, lo cual indica que existe influencia positiva, por lo que se acepta la hipótesis específica

En la investigacion Balbín y Muñoz (2018), *"Evasión Tributaria y Recaudación Fiscal de los Comerciantes de la Galería Guisado Hermanos, Distrito de La Victoria, 2017"* para optar el título de Contador Público, el propósito de su estudio fue analizar de qué manera la informalidad se relaciona con los ingresos de recaudación fiscal, la investigación es de nivel descriptivo correlacional donde su población fue de 317 vendedores y su comerciantes de 180 comerciantes, se aplicó el cuestionario con 18 ítems con escala de Likert. Dentro de las conclusiones más importantes se tiene:

Respecto al objetivo general, se determinó que existe una relación negativa entre la evasión tributaria y la recaudación fiscal, así lo muestra el estadístico Tau b de Kendall con un valor de T = -0.319. Respecto al objetivo específico, se determinó que existe relación negativa entre la informalidad con los ingresos de recaudación fiscal, así lo muestra el estadístico Tau b de Kendall con un valor T = -0.330. Respecto al objetivo general, se determinó que existe una relación negativa alta entre el incumplimiento de obligaciones y niveles de ingreso, con un valor de Tau b de Kendall igual a T = -0.223.

En su estudio de 2019 sobre la evasión fiscal y su relación con la recaudación de impuestos entre los comerciantes del mercado familias unidas de San Juan Miraflores, Quispe optó por cursar la carrera de contabilidad pública. Determinar la relación entre la evasión tributaria y la recaudación tributaria de los comerciantes fue el objetivo principal del estudio, que utilizó un enfoque descriptivo, explicativo y analítico con encuestas y cuestionarios. Se eligió una muestra de 30 comerciantes para representar a toda la población de la investigación, y se discuten los resultados más significativos.

Entre los comerciantes de este estudio, existe una correlación sustancial entre la evasión fiscal y la recaudación de impuestos. La recaudación de impuestos entre los

comerciantes se ve significativamente afectada por la informalidad; tanto los clientes como los comerciantes dan poco valor a la recepción de recibos de pago o no los obtienen. Los comerciantes y los clientes son responsables del bajo nivel de recaudación de impuestos, que afecta al desarrollo económico del estado, ya que existe una correlación considerable entre la recaudación de impuestos y el desconocimiento de la legislación fiscal.

A las siguientes conclusiones llegó Vilca (2017) en su tesis de grado, «Análisis de la evasión tributaria y su efecto en la recaudación tributaria en el centro comercial Los Incas de la ciudad de Puno, periodo - 2016», realizada para optar el título de contador público. El objetivo de la investigación fue identificar los factores que influyen en la evasión tributaria de los comerciantes informales en el presente estudio, para lo cual se aplicó el método analítico descriptivo. La población estuvo constituida por 385 comerciantes, y el método analítico descriptivo se aplicó a una muestra de 154 comerciantes. La técnica empleada fue la encuesta y la observación, y el cuestionario fue el instrumento.

Dado que sólo ven el pago de impuestos como un medio para sobrevivir y no como un medio para progresar en su vida personal y familiar, los contribuyentes ignoran la importancia de hacerlo; sólo una pequeña parte de los inscritos en su RUC ha realizado algún tipo de curso o formación que implique conocimientos sobre impuestos, y los que lo hacen no llevan más de dos años en él. Además, el 16% de los concesionarios pagaron sus impuestos como es debido, mientras que el 86% restante evitó pagar impuestos en absoluto.

Conovilca y Gutierrez (2019), quienes realizaron el trabajo de investigación sobre *“La evasión tributaria y la recaudación tributaria en las Microempresas de la localidad de Huancavelica, 2016”* para optar al título de Contador público, el objetivo fue conocer la conexión entre la evasión tributaria y la recaudación tributaria para cumplir con los requisitos para optar el título de Contador Público. El diseño del estudio es no experimental, transversal, correlacional, dialéctico, analítico, descriptivo y sintético, y se implementa a nivel correlacional. Se utilizó un cuestionario para evaluar ambas variables, y la población

incluyó 372 microempresas con una muestra de 190 empresarios. Se extrajeron las siguientes conclusiones:

La recaudación de impuestos se ve considerablemente afectada por la evasión fiscal. La recaudación de impuestos se ve sustancialmente afectada por la ofuscación de la base imponible. Un aumento excesivo de los créditos o deducciones tiene un gran impacto negativo en la recaudación fiscal.

3.1.3 A nivel Local

León (2016), en su investigación sobre «La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad de Tambopata-Madre de, 2016» con fines de optar el título de Contador Público, tiene como objetivo determinar el motivo de la evasión tributaria y el bajo nivel de recaudación y su incidencia en los ingresos de la Municipalidad. El enfoque descriptivo correlacional utilizado en este estudio se aplicó a 80 propietarios, y los datos se recolectaron a través de un cuestionario con escala Likert. Se extrajeron las siguientes conclusiones:

La evasión fiscal tiene un efecto perjudicial en la recaudación del impuesto sobre bienes inmuebles del país, ya que el 42,5% de las personas no tienen cultura fiscal y creen que los impuestos deberían suprimirse o reducirse porque desconocen sus responsabilidades fiscales. El bajo nivel de recaudación del impuesto predial está vinculado a la evasión fiscal por desconocimiento de los impuestos. La mayoría de los propietarios desconocen sus derechos y responsabilidades, ignoran los objetivos y fines de los impuestos, y también desconocen los plazos de sus declaraciones, por lo que 67.58% de ellos no registran correctamente sus propiedades.

la tesis de Álvarez y Valencia (2018), “Factores que intervienen en la morosidad del impuesto predial en la municipalidad distrital de San Sebastián, periodo 2016”.fue el objetivo primordial de Determinar aquellos factores que intervienen en el no pago del impuesto predial La metodología utilizada fue de tipo básico, nivel descriptivo de enfoque cuantitativo, con un diseño no experimental. La técnica utilizada fue la encuesta, aplicada

a una muestra de 50 personas entre colaboradores y contribuyentes del área de Gestión de Administración Tributaria. Se obtuvieron los siguientes resultados:

Se constató que el factor económico es una de las razones por las que el 52% de los contribuyentes no pueden pagar sus impuestos debido a sus bajos ingresos y a la preferencia por otras necesidades familiares. Del mismo modo, la morosidad de los impuestos sobre la propiedad se ve agravada por los contribuyentes que afirman que no reciben orientación ni discusiones sobre los impuestos, que desconocen el destino de los mismos, que no reciben ningún beneficio de ningún trabajo y que creen que el gobierno está haciendo un mal uso del dinero recaudado.

3.2 Bases Teóricas

Factores de evasión tributaria.

Bernal y Edquen (2017) argumentan que se trata de resúmenes que influencian una situación, dando lugar a cambios o transformaciones en los eventos; estos son los que contribuyen a la obtención de resultados específicos. En su análisis de los factores, incluyen factores económicos, factores sociales y factores culturales (p. 41-43).

De acuerdo con Escobar (2016), la evasión fiscal es un delito en el que una persona utiliza medios deshonestos para tratar de disminuir su obligación tributaria o evitar el pago de impuestos como lo exige la ley. (p.2).

Factores engañosos: Practicas que pueden distorsionar la verdadera situación financiera. Ejemplo: Reconocer la venta de un producto o servicio que aún no se ha entregado.

Factores culturales sociales.

Tilio (2023), “El término sociocultural Hace referencia a los componentes sociales y culturales que definen a una sociedad. Los elementos socioculturales de una comunidad están profundamente vinculados con sus costumbres y estilo de vida. Son estos mismos aspectos los que, en ciertos casos, permiten diferenciar a una sociedad de otra.

Educación tributaria.

Según Delgado (2013), la educación tributaria representa la principal táctica para desarrollar una cultura tributaria basada en el concepto de ciudadanía tributaria, que implica la aceptación de la responsabilidad de cumplir con las obligaciones tributarias como parte esencial del ejercicio legítimo de los derechos ciudadanos(p.10). La educación tributaria es muy importante para una sociedad como el nuestro, El Estado debe priorizar y tomar acciones frente a las conductas de los ciudadanos para ello los órganos competentes deben realizar sensibilizaciones y orientaciones en las escuelas, el colegio las universidades incentivando a la cultura de pagar los impuestos.

Conciencia tributaria.

De acuerdo con Bravo (2011), la conciencia tributaria se puede definir como las actitudes y creencias que poseen las personas y que de manera voluntaria generan su disposición para contribuir. De manera similar, Estévez y Rocafuerte (2018) argumentaron que la recaudación de impuestos está directamente relacionada con la conciencia tributaria de los contribuyentes, la cual se forma y se fomenta a través de la capacitación continúa proporcionada por la entidad reguladora (página 9). Es importante destacar que si la población estuviera completamente informada de cómo sus impuestos benefician al país, la evasión fiscal no sería un problema, ya que un ciudadano bien educado y con valores no violaría las normas y leyes tributarias.

Cultura tributaria.

La cultura tributaria, según Roca (2008), incluye la totalidad de las creencias, normas, prácticas y actitudes de una nación relacionadas con los impuestos, así como la cantidad de información y conocimiento que existe en esa nación (Valdivia, 2019, párr. 3). De acuerdo con Reátegui (2015), la cultura tributaria también se refiere a las normas básicas de comportamiento de una población respecto a lo que debe o no hacer en relación con el pago de impuestos en una nación, lo cual influye en el grado en que las personas cumplen con sus responsabilidades tributarias. (p. 15). El comportamiento de un ciudadano

en este ámbito está influido por la educación y formación que ha recibido a lo largo de su desarrollo personal, y la cultura fiscal es un reflejo de esa educación y formación.

Factores legales.

Getty (2022), señala que los factores legales incluyen cambios en las leyes que tienen un impacto en áreas como el empleo, el acceso a recursos materiales, las tarifas, la disponibilidad de recursos, así como las actividades relacionadas con la importación y exportación, y también los impuestos. Por ejemplo, si las leyes de un país cambian para prohibir o restringir el uso de componentes, sustancias o materiales específicos, las empresas afectadas tendrán dificultades para cumplir las nuevas normas.

Régimen tributario.

Según la SUNAT “Los regímenes tributarios son agrupaciones que obligan a los contribuyentes -personas físicas o jurídicas- que realizan actividades generadoras de rentas de tercera categoría a constituirse en sociedad a efectos del pago de impuestos. Perú cuenta con cuatro regímenes tributarios diferentes:

El Nuevo Régimen Único Simplificado (Nuevo RUS).

Régimen Especial del Impuesto a la Renta (RER).

Régimen MYPE Tributario

Régimen General.

La incorporación a cada uno de estos dependerá entre otros, del nivel de ingreso que realice el contribuyente (TPC GROUP, 2021).

Orientación tributaria.

Los canales de ayuda en línea de la SUNAT son los siguientes: Centro de Consultas, Centro de Atención al Contribuyente, chat informático o tributario, redes sociales y Asistente Virtual Sofía. A estas ofertas se suman charlas instructivas y boletines.

Difusión tributaria.

Conforme a lo expuesto por Ramos (2018), la difusión tributaria engloba la emisión, ampliación, divulgación y circulación de información fiscal, y, además, implica proporcionar una información completa, transparente y un análisis riguroso (p.15).

Es importante que el estado a través de sus funcionarios informe de forma transparente, para que el ciudadano o contribuyente conozca de sus atribuciones y deberes ante el estado, de tal forma evite cometer faltas hacia el Estado.

Factores económicos.

Estos elementos hacen referencia a las cualidades fundamentales del sistema económico en el cual la empresa está inmersa. Estas cualidades tienen efectos a largo plazo, ya que conllevan alteraciones en los modelos de demanda y oferta, y suelen influir en el poder de compra de los consumidores (Getty, 2022). La tasa de inflación, los tipos de interés, los tipos de cambio y las pautas de desarrollo económico son algunos ejemplos de estas variables.

Sanciones tributarias.

«Las sanciones tributarias consisten en una resolución administrativa emitida por la Administración Tributaria en la que declara que una persona (natural o jurídica) en su calidad de contribuyente ha cometido una infracción y como consecuencia le impone una sanción pecuniaria», según DELSOL (2021). Las sanciones tributarias son mecanismos coercitivos que obligan al contribuyente a pagar sus impuestos en todo momento; si no lo hace, será objeto de multas o incluso de privación de libertad.

3.2.1.3.2 Presión tributaria.

Es un indicador cuantitativo que relaciona la renta imponible de una economía con su PIB (producto-ingreso interior bruto). También se conoce como presidencia fiscal. El cálculo se realiza dividiendo los ingresos recaudados por el PIB, que es un valor monetario de los bienes y servicios finales producidos por un país determinado durante un periodo de tiempo. (SUNAT, 2020, párr.1).

3.2.1.3.3 Capacidad contributiva.

En relación a este tema, Costa (2017) expresó que la situación financiera de un contribuyente se evalúa desde una perspectiva económica, considerando su capacidad contributiva, que se refleja en los ingresos que genera y en su patrimonio. Estos indicadores revelan la situación económica real de las personas. La capacidad contributiva se manifiesta a través de las ganancias y los activos que posee un comerciante o empresario, y estos aspectos son determinantes para cumplir con sus responsabilidades tributarias, ya que esto forma parte de su deber como ciudadano en su país, como lo indica la publicación Gerencie (2020). La capacidad contributiva se refiere a la aptitud financiera de una persona para afrontar la carga de un impuesto o contribución.

Recaudación tributaria.

La función de la Administración Tributaria es recaudar tributos, según el TUO. Para obtener el pago de las deudas relacionadas con los tributos que administra, puede contratar directamente los servicios de entidades bancarias y del sistema financiero, así como de otras entidades (1999, p. 43). Para que las empresas financieras recauden impuestos, es crucial y necesaria la participación de organismos privados o estatales.

Recaudos.

Para la recaudación tributaria se tienen en cuenta los artículos 160 a 177 según la Ley General Tributaria desarrollados por el Reglamento General de Recaudación, que consiste en «el ejercicio de las funciones administrativas conducentes al cobro de las deudas tributarias» (Colao, 2015, p.81). Se denomina recaudación a los ingresos que se han documentado a lo largo del tiempo y que vienen determinados por las ventas o el dinero percibido, siendo significativos.

3.2.2.1.1 Tributos.

Según la SUNAT, “Es una prestación de dinero que el estado en base a la capacidad contributiva conforme a una ley, y para cubrir los gastos que demande el

cumplimiento de sus fines” En base a lo anterior, podemos concluir que los tributos son una prestación de dinero que debe ser pagada al Estado conforme a ley para cubrir los gastos que éste realiza en beneficio de la comunidad en la realización de obras y servicios para la población.

3.2.2.1.2 Impuestos.

De acuerdo con Colao (2015), los impuestos son tasas que se imponen sin proporcionar una contraprestación específica, y su base imponible se relaciona con actividades, acciones o eventos que reflejan la capacidad financiera del contribuyente. Asimismo, el mismo autor indica que los impuestos no están vinculados a ningún comportamiento particular por parte de la Administración. Los impuestos se consideran el tipo de tributo más avanzado y adecuado para abordar ciertos aspectos del principio de capacidad económica (2015, p.14). En resumen, los impuestos se entienden como un tributo que todos los ciudadanos deben pagar al Estado o Gobierno, sin esperar un beneficio directo a cambio de su pago.

3.2.2.1.3 Contribuciones.

Se trata de un impuesto cuyo origen está en los beneficios obtenidos a raíz de la ejecución de obras públicas o actividades realizadas por el Estado, como es el caso de la Contribución al SENCICO según la SUNAT (2020). Una contribución, en este contexto, representa un tributo que se paga como contrapartida por los servicios prestados, es decir, es una compensación proporcionada por el Estado para atender las necesidades de la población, como la construcción de calles o plazas, por ejemplo. Los fondos recaudados se destinan a financiar gastos relacionados con obras públicas o los servicios proporcionados por el Estado a través de sus entidades locales.

3.2.2.1.4 Tasas.

Según Colao (2015), las tasas son gravámenes en los cuales la obligación tributaria se origina a partir del uso exclusivo o el beneficio especial de los recursos que pertenecen al dominio público, así como por la prestación de servicios o la realización de actividades

específicas. Esto implica que el Estado asume la responsabilidad de administrar estos tributos con el fin de brindar servicios a la población. Además, estas tasas afectan o benefician de manera individual al contribuyente, especialmente cuando los servicios o actividades no son de naturaleza voluntaria y no dependen de la solicitud o elección del propio contribuyente (p. 16).

Infracciones.

a. Sanciones.

Para Trujillo (2021) “Son infracciones de los deberes o responsabilidades impuestos por el código fiscal. Los autores de estas infracciones pueden ser personas físicas o jurídicas y, como tales, son los destinatarios de estas sanciones (párrafo 2). consideradas infracciones de deberes cometidas por personas físicas o jurídicas.

b. Multas.

Considerados como sanciones que son impuestas a los contribuyentes por no cumplir con su declaración correcta de su predio o no haber informado las modificaciones o la transferencia a otros propietarios dentro de los plazos establecidos por ley (SATT, 2021).

c. Elusiones.

De acuerdo con el Grupo de Justicia Fiscal Perú, “la elusión tributaria o fiscal se describe como la explotación de las lagunas y ambigüedades presentes en el marco legal con el propósito de evitar o disminuir el pago de impuestos, sin que esta práctica sea considerada ilegal” (p.1). De manera similar, Echaiz y Echaiz (2014) argumentaron que, en vista de este escenario desafiante, los contribuyentes han desarrollado, en colaboración con contadores y abogados, métodos astutos, algunos de los cuales son evidentes y otros no, para eludir o reducir su responsabilidad tributaria. La elusión fiscal representa una forma de evasión fiscal en la que los contribuyentes poco éticos se aprovechan de las lagunas legales con el objetivo de disminuir o evitar el pago de impuestos, a menudo en connivencia con individuos o profesionales con un bajo nivel de conciencia tributaria.

d. Evasión.

Según Gómez-Sabaini (2007), la evasión fiscal comprende ingresos no declarados provenientes de trabajos independientes, salarios y activos no declarados relacionados con actividades lícitas (p. 85). Por otro lado, el Grupo de Justicia Fiscal del Perú (2018) define la evasión tributaria “como la violación deliberada de las disposiciones legales con el propósito de evitar o reducir el pago de impuestos, y esta acción se considera ilegal” (p. 1). En resumen, la evasión tributaria es una práctica en la que los contribuyentes utilizan diversas acciones o estrategias con el objetivo de eludir el pago de impuestos, y esto implica una infracción a la ley.

Tributación

Según REM (2015), la tributación se refiere a la actividad del Estado que requiere que los ciudadanos y las empresas entreguen una cierta cantidad de recursos con el propósito de financiar las funciones y servicios públicos (p. 6). Para llevar a cabo obras y servicios esenciales, el Estado depende de los ingresos provenientes de los ciudadanos, lo que subraya la significativa importancia de la tributación en un país. En este sentido, los empresarios y comerciantes tienen la responsabilidad de cumplir con esta obligación tributaria.

De manera similar, Westreicher (2020), define la tributación como el acto de cumplir con las obligaciones fiscales contraídas con el gobierno, o también puede referirse al conjunto de leyes, regulaciones y sistemas fiscales vigentes en un país (párr.1).

La evasión fiscal.

Según Romero y Colmenares (2021), “la evasión fiscal implica el empleo de métodos ilegales con el propósito de evitar el pago de impuestos, implica que un individuo o una empresa falsifica la información sobre sus ingresos ante la autoridad tributaria” (p. 5). Asimismo, Orrillo (2018) explica que la evasión fiscal, también conocida como elusión fiscal o evasión de impuestos, representa una actividad ilícita que generalmente es considerada como delito o falta en la mayoría de los ordenamientos jurídicos (p. 27). A

pesar de los esfuerzos del Estado por implementar campañas de concientización encaminadas a frenar esta conducta, una parte considerable de los contribuyentes en nuestra nación continúan evadiendo sus obligaciones tributarias.

El pago de impuestos.

El investigador Roca hizo una declaración acerca del cumplimiento de los impuestos: "Es la materialización concreta de acatar una normativa. Implica la adhesión a la ley, ya sea por obedecerla o por comprenderla". A partir de esto, podemos concluir que el pago de impuestos es una acción que se lleva a cabo debido a la obligación legal, y aquellos que no lo hacen pueden enfrentar penalizaciones o sanciones. Además, Roca subraya que esto contribuye a la formación de una cultura tributaria sólida (2008, p.8). También aclaró que se trata de una actividad que involucra tanto al contribuyente como al Estado: mientras el contribuyente cumple con su deber de pagar impuestos, el Estado retribuye a la sociedad proporcionando una serie de bienes y servicios en beneficio de los ciudadanos. Este proceso se considera un componente social que está regulado por un mandato que los contribuyentes deben cumplir (p.9).

Infracción Tributaria.

Toda acción u omisión que implique la transgresión de disposiciones tributarias, siempre que se encuentre específicamente tipificada como tal en este Título o en otras leyes o decretos legislativos» (p.154) es la definición de infracción tributaria que da la SUNAT (2004). Asimismo, «toda acción u omisión que constituya infracción a las normas tributarias, siempre que se encuentre específicamente tipificada como tal en este Título o en otras leyes o decretos legislativos» (p.154) es lo que el TUO 1999 define como infracción tributaria. En conclusión, una infracción tributaria se produce cuando los contribuyentes hacen caso omiso de una norma tributaria. La ley contempla diferentes tipos de infracciones tributarias, cada una de las cuales se castiga con multas, sanciones e incluso penas de cárcel.

Importancia de la educación y cultura tributaria.

El investigador Cárdenas expresó su opinión acerca del papel de la educación y la cultura tributaria entre los contribuyentes, afirmando que "La creación de conciencia tributaria en la población tiene como objetivo que los contribuyentes reconozcan sus derechos y deberes en relación con el cumplimiento tanto sustancial como formal de sus obligaciones tributarias". En este contexto, la educación formal en las instituciones educativas debe ofrecer conocimientos relacionados con asuntos fiscales, y en la educación superior, se deben llevar a cabo talleres y conferencias sobre cuestiones tributarias (2020, p.254).

3.3 Definicion de terminos

Contribución. "Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador los beneficios derivados de la realización de obras públicas o actividades estatales." (TUO, 2013, P.2).

Cultura tributaria. "La exigencia del impuesto está motivada por los beneficios que se derivan de la realización de proyectos de obras públicas u otras operaciones estatales." (SAT, 2020).

Educación tributaria.

El acto del personal de la SUNAT de impartir conocimientos sobre impuestos a través de la enseñanza en el aula o la educación informal se conoce como educación fiscal." (Cárdenas, 2020).

Evasión. Es el incumplimiento, de las leyes tributarias, donde el contribuyente omite pagar sus tributos. Según Cárdenas (2020) "La evasión tributaria constituye uno de los factores que más ha limitado el mejoramiento de la recaudación tributaria del estado, puesto que, los contribuyentes siguen inmersos en el escenario del incumplimiento de las obligaciones tributarias y accesorias de estas" (p.249).

Infracción. Es "cualquier acto u omisión que infrinja las leyes fiscales, siempre que esté específicamente descrito como tal en este Título o en otras leyes o decretos legislativos." (Ministerio de Economía, 199, p.154).

Infracciones tributarias. Es considerado “toda acción u omisión que importe la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal en el presente Título o en otras leyes o decretos legislativos” (Ministerio de Economía, 199, p.154).

Impuesto. El impuesto se refiere a una carga tributaria que las personas están obligadas a abonar a una entidad, como un gobierno o una monarquía, sin que se les ofrezca o garantice una contraprestación directa a cambio de su pago (Pedrosa, 2017).

Las Sanciones*.* Las sanciones son las penalizaciones que establece una ley o normativa para aquellos que la violen o incumplan. La palabra se origina en el término latino "sanctĭo, sanctiōnis" (Significados, 2022) Párr. 1).

Multas. Cuando una persona u organización incumple una norma o reglamento, puede ser objeto de una multa, que es una sanción económica que puede ser en metálico o en especie. (Roldán, 2017).

Recaudos. En el contexto de la economía y las finanzas, los cobros se refieren a la reunión y retención de activos financieros hasta que se satisface una obligación. Los cobros implican la reunión de recursos, normalmente efectivo, para satisfacer obligaciones o demandas de terceros. (Pedrosa, 2017).

Régimen. La forma de pagar los impuestos y los niveles de pago asociados vienen determinados por el régimen fiscal. El tamaño y la naturaleza de la empresa determinan cuál es el mejor régimen. (Gob.pe, 2022).

Tasa. Un impuesto se caracteriza por ser aquel cuya responsabilidad resulta de la prestación satisfactoria por parte del Estado de un servicio público personalizado al contribuyente. El dinero pagado por un servicio acordado contractualmente no se considera impuesto. (MEF, 2021, párr.3).

Tributos. En función de una ley y de la capacidad contributiva de los ciudadanos, los impuestos son “prestaciones en dinero que el Estado exige en el ejercicio de su potestad, en función de la finalidad de financiar los gastos necesarios para el cumplimiento de sus fines.” (Sunat, 2020).

IV . Metodología

4.1 Tipo y nivel de investigación

Según el investigador Carrasco (2007), el tipo de investigación es fundamental, ya que se centra en la búsqueda de nueva información en lugar de tener un objetivo práctico claro e inmediato. Puede estructurar una teoría científica y busca leyes y principios científicos. Otro nombre que recibe es «investigación científica básica" (p. 43).

Corresponde al nivel relacional, según los investigadores Supo y Zacarías (2019) "alberga estudios que plantean relación entre variables, independientemente de la naturaleza de las variables, y no busca demostrar relaciones causales, sino sólo el descubrimiento de la relación en sí y puede establecer una hipótesis de causalidad" (p.17).

El método investigativo es el hipotético-deductivo observacional

El diseño es no experimental, con corte transversal o transeccional puesto que se basa en estudios descriptivos sin la manipulación de ninguna de las variables. Según Hernández et al. (2014) también se le conoce como investigación expost-facto.

El grafico corresponde al diseño seleccionado es el siguiente:

Figura 1

Diseño de investigación

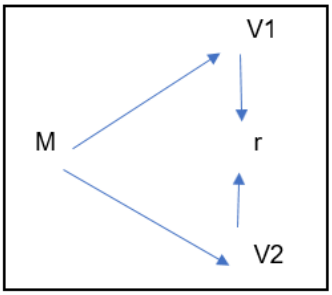

Donde:

M: Muestra

V1: Factores de la evasión tributaria

V2: Recaudación tributaria

r: Relación entre las variables V1 y V2

4.2 Ámbito temporal y espacial

Ámbito temporal

El presente estudio fue desarrollado en el año 2021

Ámbito espacial

El presente estudio fue desarrollado en el Centro Comercial El Carmen, Cusco.

4.3. Población y muestra

La población del presente estudio lo constituyen un total de 80 propietarios del centro comercial El Carmen de la Ciudad del Cusco. Según Sánchez, Romero y Mejía (2018), los autores describen una población como un «conjunto compuesto por todos los elementos que poseen una serie de características comunes.» Es la suma de una colección de casos o piezas que comparten un criterio o rasgos específicos, ya sean personas, cosas o eventos (p.102).

La investigación, utilizó el muestreo no probabilístico por conveniencia se considera una muestra de 37 propietarios del centro comercial quienes fueron

elegidos por el rubro al que representan, para el estudio se consideró a los propietarios de las tiendas de servicios y venta de computadoras.

Hernández y colaboradores (2014) Además de ser representativa de la población, la muestra es un subgrupo de la población de interés sobre la que se recabarán datos, y debe ser cuidadosamente definida y delimitada de antemano." (p.173).

Considerando que nuestra población es 80 propietarios y siendo nuestra prueba piloto de 37 personas, en conclusión, en el muestreo se ha excluido a los propietarios que no están en el rublo de la venta de equipos de cómputo y servicios técnicos. Así mismo no se consideró a los vendedores a los que no quisieron ser encuestados, por temor a la SUNAT.

4.4 Instrumentos

Encuestas

En cuanto a la metodología empleada, se recurrió a la aplicación de encuestas diseñadas con antelación. A través de este instrumento, se obtuvieron datos de relevancia al recopilar la opinión o evaluación de los participantes del estudio. Las preguntas contenidas en el cuestionario se distribuyeron en ítems y se administraron a los dueños y/o colaboradores del Centro Comercial El Carmen.

Cuestionario

Consiste en una serie de preguntas formuladas en un orden específico, las cuales se administraron a los empleados del Centro Comercial El Carmen con el objetivo de obtener la máxima cantidad de información disponible. El cuestionario engloba un conjunto de preguntas relacionadas con los factores de evasión de impuestos y la recaudación fiscal.

4.5Procedimientos

Para el tratamiento estadístico de datos cuantitativos de la muestra del resultado de las pruebas de evaluación se utilizó el programa SPSS versión 26, mientras que, para

la contratación de hipótesis, se aplicó el estadístico Rho de Spearman puesto que nuestras variables son ordinales.

Para lograr los objetivos planteados en esta investigación, se elaboró un instrumento para el acopio de la información, para lo cual se realizó la validación del instrumento con el alfa de Cronbach, el cual nos dio un resultado muy alto según los rangos de fiabilidad.

4.6 Análisis de datos

Tabla 1

Alfa de Cronbach

Estadística de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N° de elementos
0,839	37

Tabla 2

Rangos de fiabilidad

Rango	Magnitud
0.01 a 0.20	Muy Baja
0.21 a 0.40	Baja
0.41 a 0.60	Moderada
0.61 a 0.80	Alta
0.81 a 1.00	Muy alta

Los resultados se presentan describiendo cada una de los ítems en tablas y figuras, posteriormente se realizó la prueba de hipótesis

4.7 Consideraciones éticas

La presente investigación se realizó tomando en cuenta la integridad, confidencialidad de los sujetos a investigar, de manera original, honesto y con mucha responsabilidad; de la mano con los principios morales y sociales que un trabajo se investigación lo amerita.

V . Resultados y discusión

Resultados

Datos informativos sobre los rubros del Centro Comercial El Carmen

Figura 2

Tiendas comerciales

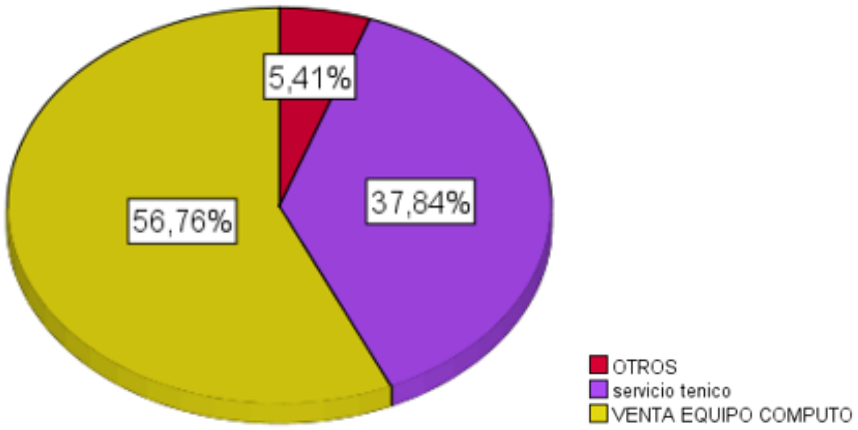

Podemos apreciar en la figura 2 que existe un 56,76% de tiendas comerciales dedicados al rubro de venta de equipos de cómputo, mientras que un 37,84% de tiendas se dedican al servicio técnico y un 5,41% se dedican a otras actividades. Lo que se puede observar que la mayoría de las tiendas se dedican a la venta de equipos de cómputo.

Resultados descriptivos de la variable factores de la evasión tributaria

Tabla 3

¿Cree usted que es importante que los estudiantes de todos los niveles conozcan sobre tributaciones?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	1	2,7	2,7	2,7
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	16,2	16,2	18,9
	De acuerdo	20	54,1	54,1	73,0
	Muy de acuerdo	10	27,0	27,0	100,0
	Total	37	100,0	100,0	

Figura 3

¿Cree usted que es importante que los estudiantes de todos los niveles conozcan sobre tributaciones?

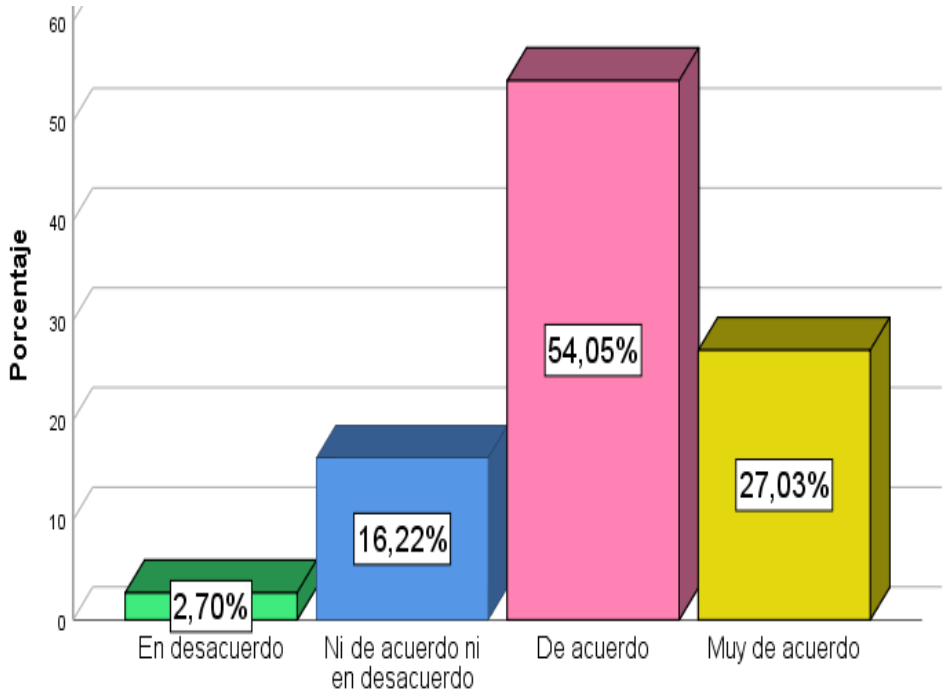

Interpretación

En la figura 3 podemos observar que un 54% de encuestados respondieron que está de acuerdo, un 27,03 respondieron muy de acuerdo, mientras que un 16,22% no están de acuerdo ni de acuerdo, y un 2,70% están en desacuerdo, podemos deducir que una gran mayoría de encuestados están de acuerdo que todos los estudiantes de todos los niveles conozcan sobre las tributaciones de tal forma le permitan cumplir sus obligaciones cuando tengan responsabilidades de adultos.

Tabla 4

¿La educación cívica recibida le ha permitido cumplir con el pago de sus obligaciones tributarias?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	5	13,5	13,5	13,5
	En desacuerdo	3	8,1	8,1	21,6
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	13	35,1	35,1	56,8
	De acuerdo	13	35,1	35,1	91,9
	Muy de acuerdo	3	8,1	8,1	100,0
	Total	37	100,0	100,0	

Figura 4

¿La educación cívica recibida le ha permitido cumplir con el pago de sus obligaciones tributarias?

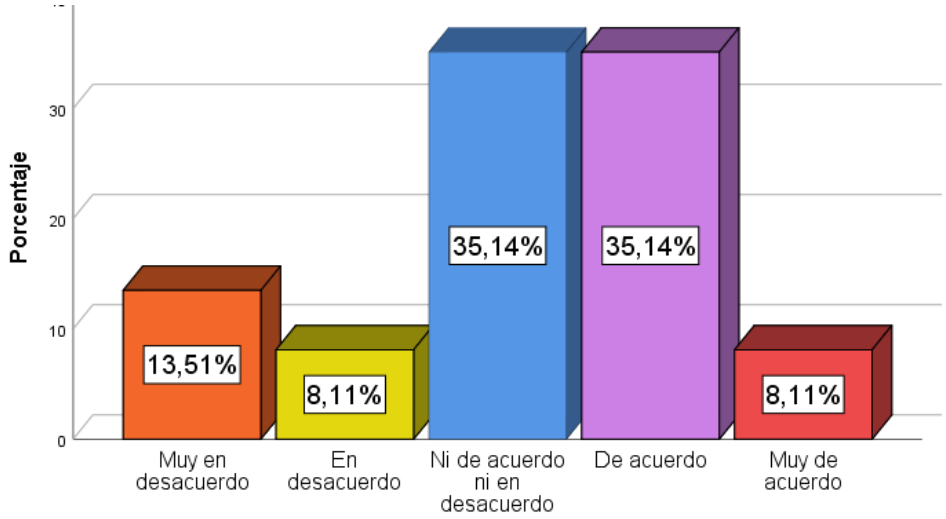

Interpretación

Podemos observar en la figura 4 que los encuestados respondieron en un 35,14% de acuerdo y al mismo tiempo no están de acuerdo, un 8,115 están muy de acuerdo y otro en desacuerdo, y un 13,51% están muy en desacuerdo, podemos deducir que existe una

contradicción frente a la interrogante de que la educación que recibieron no es suficiente para cumplir con el pago de sus obligaciones tributarias.

Tabla 5

¿La falta de valores influye en el cumplimiento de las obligaciones fiscales?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	2	5,4	5,4	5,4
	En desacuerdo	2	5,4	5,4	10,8
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	9	24,3	24,3	35,1
	De acuerdo	15	40,5	40,5	75,7
	Muy de acuerdo	9	24,3	24,3	100,0
	Total	37	100,0	100,0	

Figura 5

¿La falta de valores influye en el cumplimiento de las obligaciones fiscales?

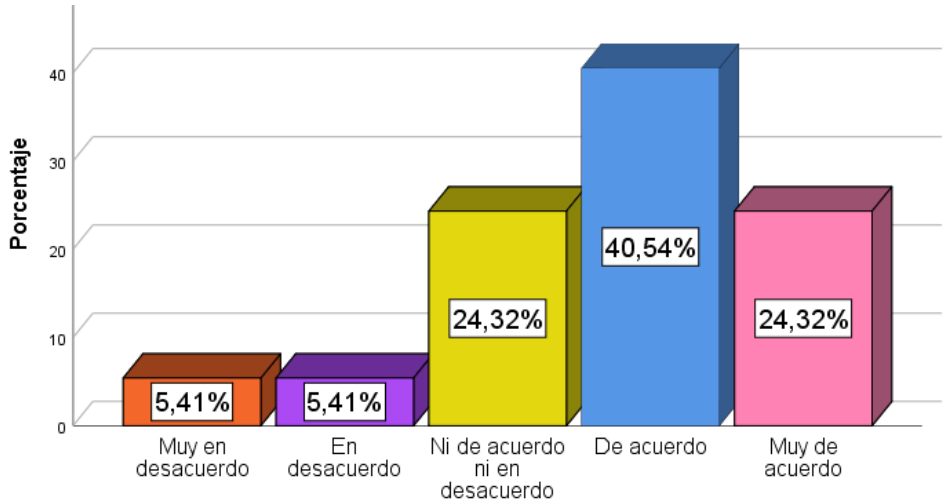

Interpretación

Se puede apreciar en la figura 5 que los encuestados respondieron en un 40,54% estar de acuerdo, un 24,32% no están de acuerdo ni en desacuerdo, al mismo porcentaje respondieron que están muy de acuerdo, mientras que un 5,41% respondieron estar muy en desacuerdo y en desacuerdo, podemos deducir que los valores en las personas son muy importantes a la hora de realizar el pago de sus tributos

Tabla 6

¿Considera usted que evadir el pago de los tributos afecta a los ingresos del Estado?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	1	2,7	2,7	2,7
	En desacuerdo	6	16,2	16,2	18,9
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	16,2	16,2	35,1
	De acuerdo	13	35,1	35,1	70,3
	Muy de acuerdo	11	29,7	29,7	100,0
	Total	37	100,0	100,0	

Figura 6

¿Considera usted que evadir el pago de los tributos afecta a los ingresos del Estado?

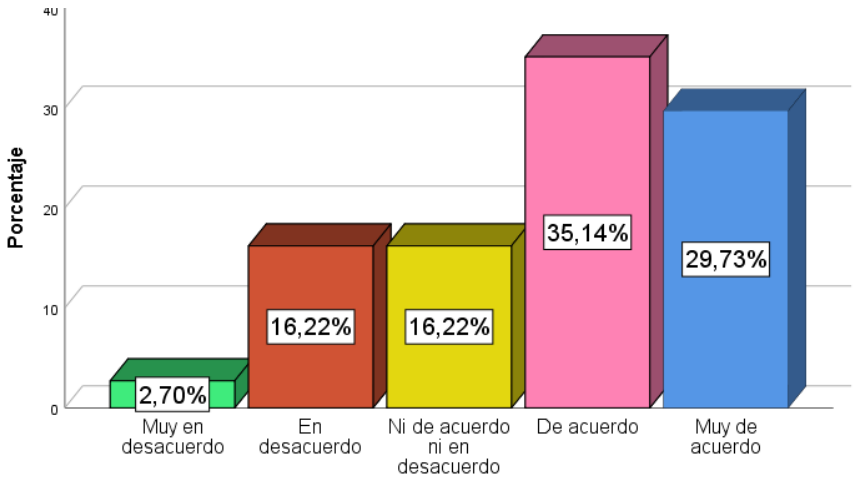

Interpretación

En la figura 6 podemos apreciar que los encuestados respondieron a la interrogante en un 35,14% estar de acuerdo, un 29,73% manifestaron estar muy de acuerdo, un 16,22% manifestaron estar ni en acuerdo ni en desacuerdo y un 2,70% están muy en desacuerdo. Podemos inferir que los encuestados son conscientes y reconocen que no pagar sus tributos afectan a los ingresos del Estado

Tabla 7

¿Considera usted que la educación de una persona incide en las obligaciones tributarias?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	3	8,1	8,1	8,1
	En desacuerdo	5	13,5	13,5	21,6
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	9	24,3	24,3	45,9
	De acuerdo	15	40,5	40,5	86,5
	Muy de acuerdo	5	13,5	13,5	100,0
	Total	37	100,0	100,0	

Figura 7

¿Considera usted que la educación de una persona incide en las obligaciones tributarias?

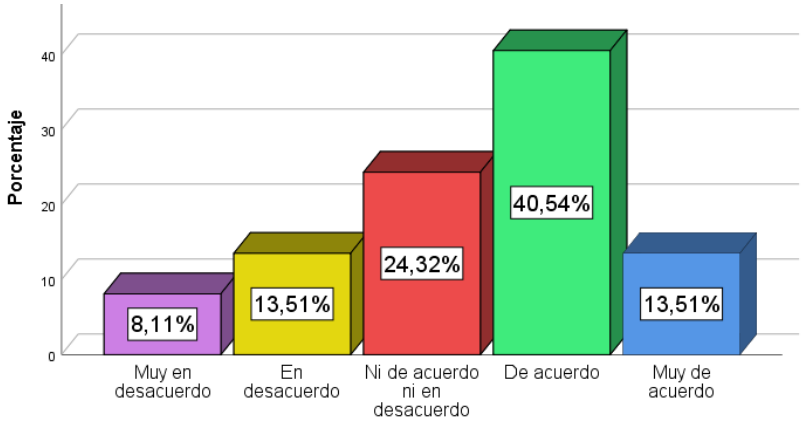

Interpretación

En la figura 7 podemos apreciar que los encuestados respondieron a la interrogante en un 40,54% estar de acuerdo, un 24,32% manifestaron estar en acuerdo ni en desacuerdo, un 13,51% manifestaron estar muy de acuerdo y a la vez en el mismo porcentaje respondieron estar en desacuerdo y finalmente un 8,11% respondieron estar en muy en desacuerdo, podemos manifestar que los

encuestados conocen la importancia de tener una buena educación y que les permitirá cumplir con las leyes.

Tabla 8

¿El nivel de conocimiento sobre tributación le permite cumplir con el pago de sus tributos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	1	2,7	2,7	2,7
	En desacuerdo	4	10,8	10,8	13,5
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	18,9	18,9	32,4
	De acuerdo	18	48,6	48,6	81,1
	Muy de acuerdo	7	18,9	18,9	100,0
	Total	37	100,0	100,0	

Figura 8

¿El nivel de conocimiento sobre tributación le permite cumplir con el pago de sus tributos?

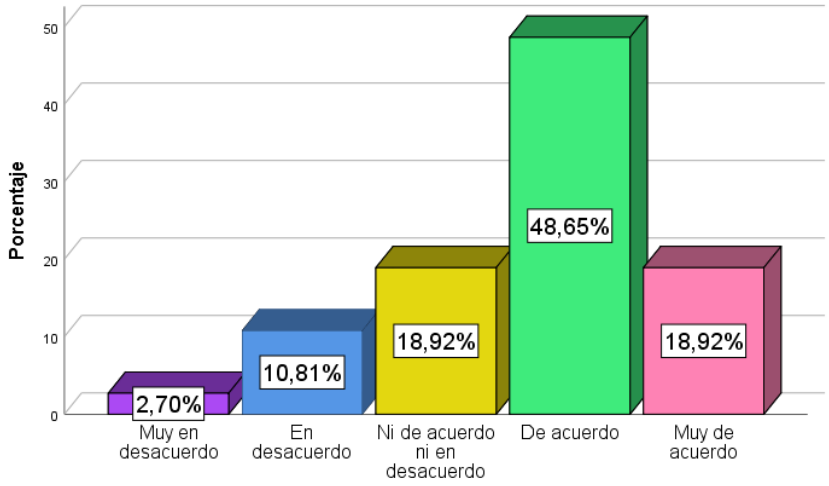

Interpretación

En la figura 8 se aprecia que los encuestados respondieron a la interrogante en un 48,65% estar de acuerdo, un 18,92% manifestaron estar muy de acuerdo y a la vez ni de acuerdo ni en desacuerdo, un 10,81% manifestaron estar de acuerdo finalmente un 2,70%

respondieron estar en muy en desacuerdo, podemos manifestar que los encuestados al conocer los aspectos tributarios realizan mejor y oportunamente sus obligaciones.

Tabla 9

¿Considera usted que el empresario elige el régimen tributario para su negocio?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	4	10,8	10,8	10,8
	En desacuerdo	7	18,9	18,9	29,7
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	18,9	18,9	48,6
	De acuerdo	14	37,8	37,8	86,5
	Muy de acuerdo	5	13,5	13,5	100,0
	Total	37	100,0	100,0	

Figura 9

¿Considera usted que el empresario elige el régimen tributario para su negocio?

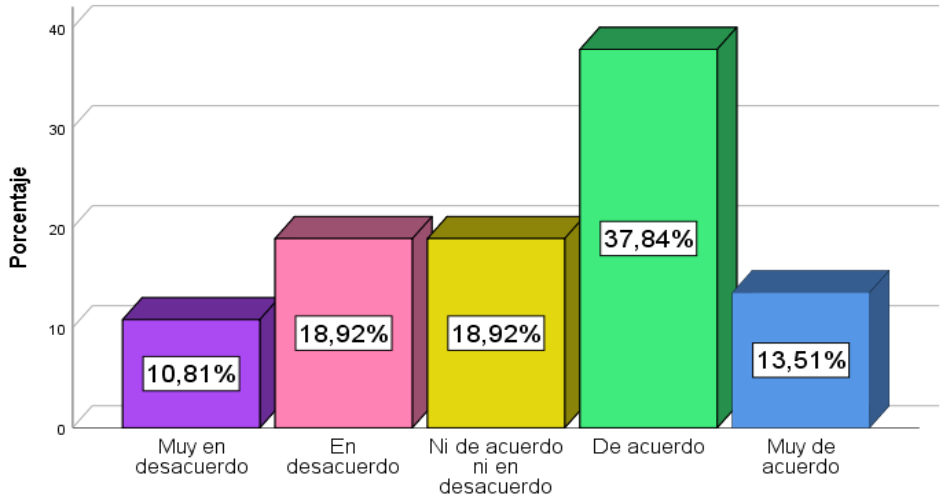

Interpretación

En la figura 9 se observa que los encuestados respondieron a la interrogante, en un 37,84% estar de acuerdo, un 18,92% manifestaron estar en desacuerdo y la vez ni de acuerdo ni desacuerdo, existe un 13,51% estar muy de acuerdo y finalmente existe un 18,81% que respondieron estar muy en desacuerdo. Lo que podemos indicar que existe

un mayor porcentaje que desconocen si el empresario es quien elige el régimen tributario al que van a pertenecer.

Tabla 10

¿El régimen tributario en el que se encuentra es adecuado a su negocio?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	2	5,4	5,4	5,4
	En desacuerdo	6	16,2	16,2	21,6
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	11	29,7	29,7	51,4
	De acuerdo	16	43,2	43,2	94,6
	Muy de acuerdo	2	5,4	5,4	100,0
	Total	37	100,0	100,0	

Figura 10

¿El régimen tributario en el que se encuentra es adecuado a su negocio?

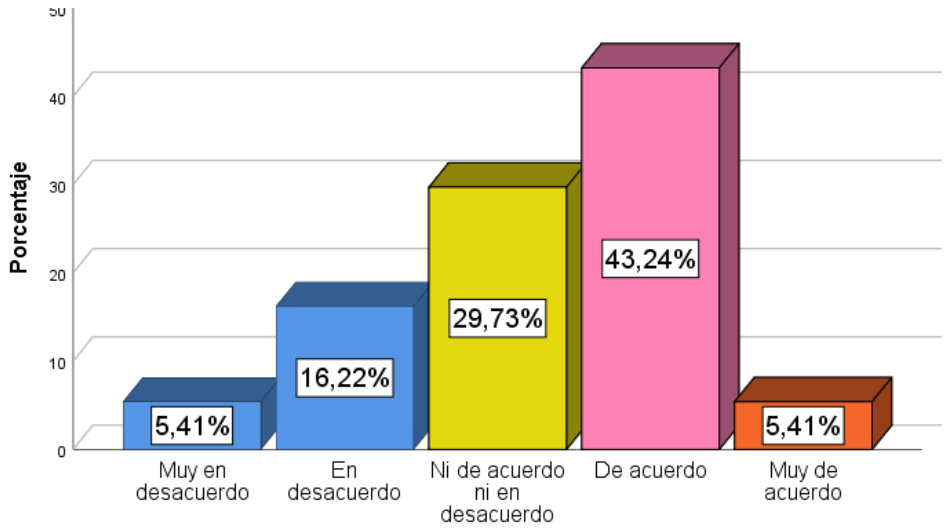

Interpretación

En la figura 10 se puede apreciar que los encuestados respondieron en un 43,24% estar de acuerdo, un 29,73% indicaron estar bien desacuerdo ni en de acuerdo, un16,22% manifestaron estar en desacuerdo, un5,41% respondieron estar muy de acuerdo y finalmente un 5,415 respondieron estar muy en desacuerdo. De lo anterior podemos inferir

que existen empresarios que no están de acuerdo con el régimen tributario al que pertenecen, puesto que desconocen las normas tributarias.

Tabla 11

¿Recibir constantemente orientaciones de la SUNAT mejora las obligaciones de forma oportuna?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	9	24,3	24,3	24,3
	En desacuerdo	2	5,4	5,4	29,7
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	9	24,3	24,3	54,1
	De acuerdo	8	21,6	21,6	75,7
	Muy de acuerdo	9	24,3	24,3	100,0
	Total	37	100,0	100,0	

Figura 11

¿Recibir constantemente orientaciones de la SUNAT mejora las obligaciones de forma oportuna?

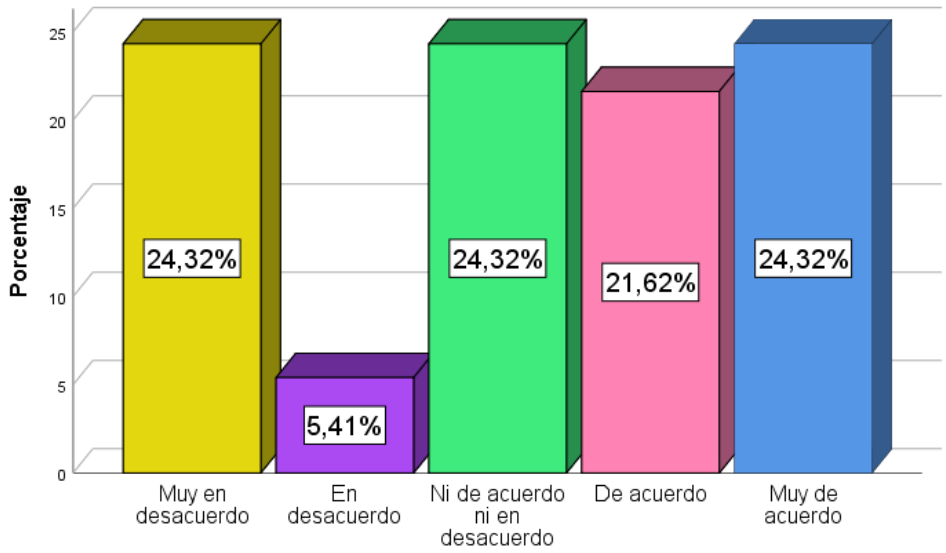

Interpretación

En la figura 11 se puede apreciar que existe un 24,32% de encuestados manifestar al mismo tiempo que están muy de acuerdo, no están de acuerdo ni en desacuerdo, y muy

en desacuerdo, un 5,41% manifestaron estar en desacuerdo. De lo anterior podemos deducir los encuestados no reciben orientaciones de la SUNAT, por lo ellos al no tener una buena orientación no realizan correctamente sus tributaciones.

Tabla 12

¿Las charlas de la SUNAT respecto a las tributaciones son oportunas y acertadas?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	10	27,0	27,0	27,0
	En desacuerdo	7	18,9	18,9	45,9
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	16,2	16,2	62,2
	De acuerdo	10	27,0	27,0	89,2
	Muy de acuerdo	4	10,8	10,8	100,0
	Total	37	100,0	100,0	

Figura 12

¿Las charlas de la SUNAT respecto a las tributaciones son oportunas y acertadas?

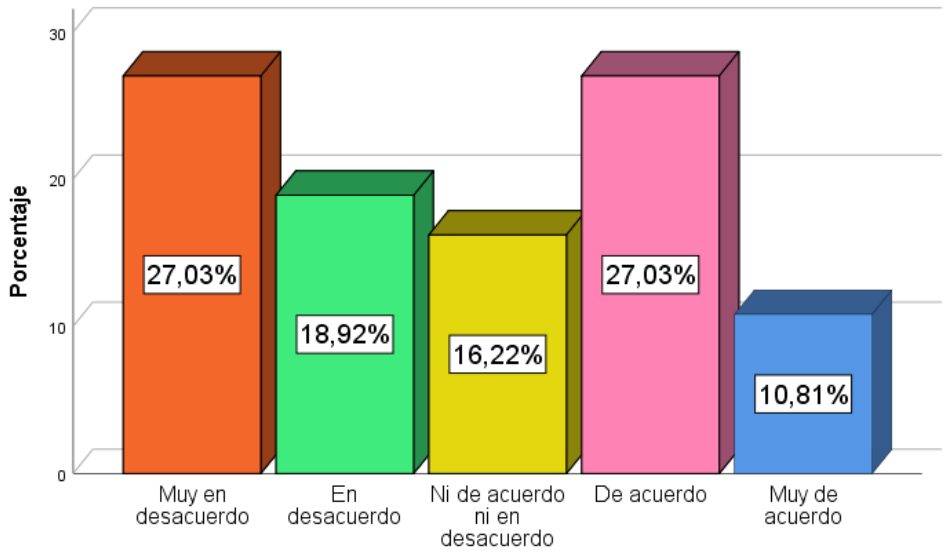

Interpretación

En la figura 12 se puede apreciar que existe un 27,03% de encuestados que respondieron a la vez estar de acuerdo y muy en desacuerdo, un18,925 manifestó estar en

desacuerdo y finalmente un 10,81% respondieron estar muy de acuerdo. Podemos deducir que no asisten a las charlas de la Sunat por lo que responden a la interrogante de forma variada.

Tabla 13

¿Considera que la página web de la SUNAT son fáciles y comprensibles para realizar sus operaciones?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	2	5,4	5,4	5,4
	En desacuerdo	8	21,6	21,6	27,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	9	24,3	24,3	51,4
	De acuerdo	13	35,1	35,1	86,5
	Muy de acuerdo	5	13,5	13,5	100,0
	Total	37	100,0	100,0	

Figura 13

¿Considera que la página web de la SUNAT son fáciles y comprensibles para realizar sus operaciones?

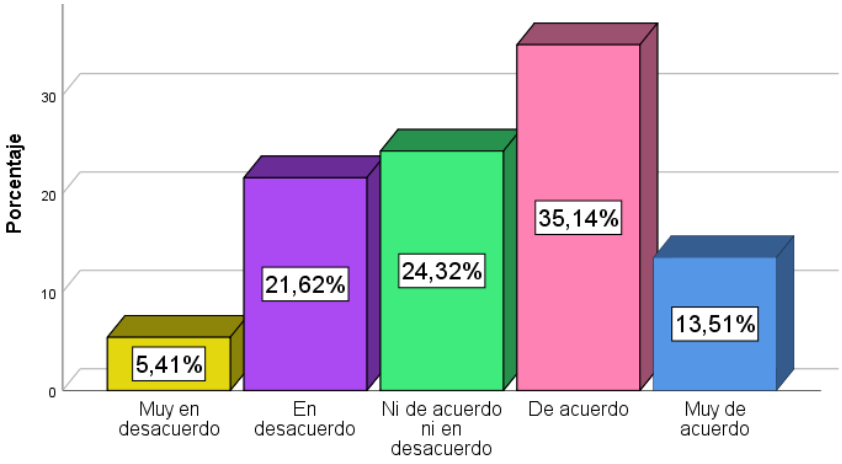

Interpretación

En la figura 13 podemos observar que un 35,14% de encuestados respondieron que está de acuerdo, un 24,32% respondieron estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, un 21,62% están en desacuerdo, un 13,51% están muy de acuerdo y finalmente un 5,41% están muy en desacuerdo. Existe un buen porcentaje de encuestados que manifestaron que las

páginas web son fáciles y comprensibles de usar, puesto que hoy en día la mayoría de los empresarios de estas empresas se dedican a la informática.

Tabla 14

¿Cree usted que las difusiones de la SUNAT por los medios tecnológicos son importantes para la mejor contribución del comerciante?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	3	8,1	8,1	8,1
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	10	27,0	27,0	35,1
	De acuerdo	13	35,1	35,1	70,3
	Muy de acuerdo	11	29,7	29,7	100,0
	Total	37	100,0	100,0	

Figura 14

¿Cree usted que las difusiones de la SUNAT por los medios tecnológicos son importantes para la mejor contribución del comerciante?

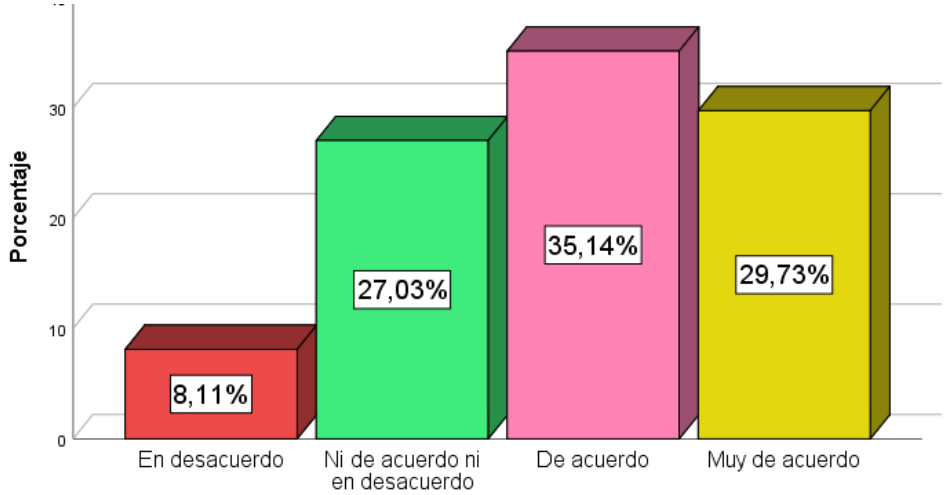

Interpretación

En la figura 14 podemos observar que un 35,14% de encuestados respondieron que está de acuerdo, un 29,73% respondieron estar muy de acuerdo mientras que un 27,03% respondieron estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, uy un 8,11% indicaron estar en desacuerdo. Se lo que podemos manifestar que en su gran mayoría reconocen y aceptan

que las difusiones de la SUNAT por los medios tecnológicos son importantes para su mejor cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Tabla 15

¿Cree usted que el control de fiscalización que realiza la SUNAT se da de manera justa y equitativa?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	10	27,0	27,0	27,0
	En desacuerdo	8	21,6	21,6	48,6
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	11	29,7	29,7	78,4
	De acuerdo	6	16,2	16,2	94,6
	Muy de acuerdo	2	5,4	5,4	100,0
	Total	37	100,0	100,0	

Figura 15

¿Cree usted que el control de fiscalización que realiza la SUNAT se da de manera justa y equitativa?

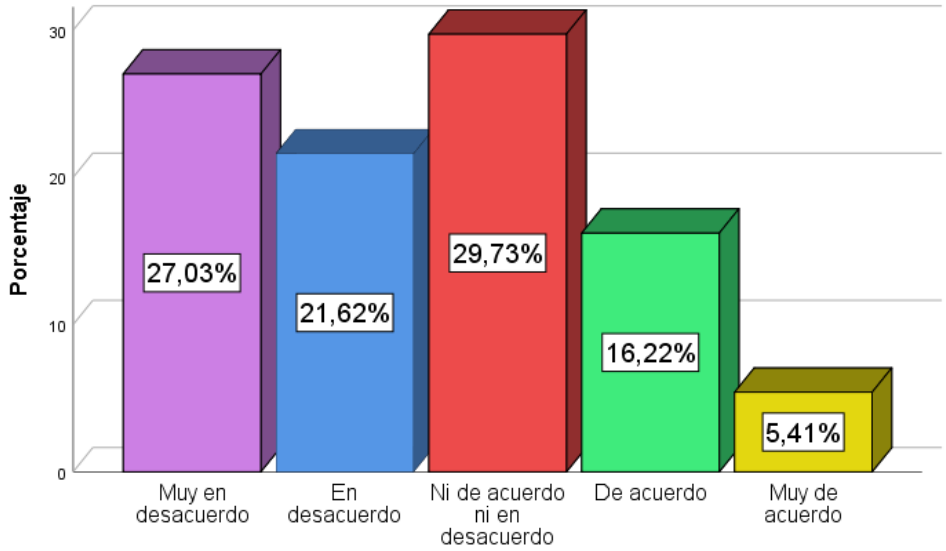

Interpretación

En la figura 15 se puede observar que un 29,73% de encuestados manifestaron estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, un 27,03% indicaron estar muy en desacuerdo, un

21,62% manifestaron estar en desacuerdo, mientras que un 16,22% indicaron estar de acuerdo y un 5,41% manifestaron estar muy de acuerdo. Podemos deducir que la mayoría de los encuestados no están de acuerdo y no es justa la manera de como la SUNAT realiza sus fiscalizaciones.

Tabla 16

¿Cree usted que existe beneficio tributario de parte del Estado hacia los contribuyentes?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	6	16,2	16,2	16,2
	En desacuerdo	12	32,4	32,4	48,6
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	21,6	21,6	70,3
	De acuerdo	11	29,7	29,7	100,0
	Total	37	100,0	100,0	

Figura 16

¿Cree usted que existe beneficio tributario de parte del Estado hacia los contribuyentes?

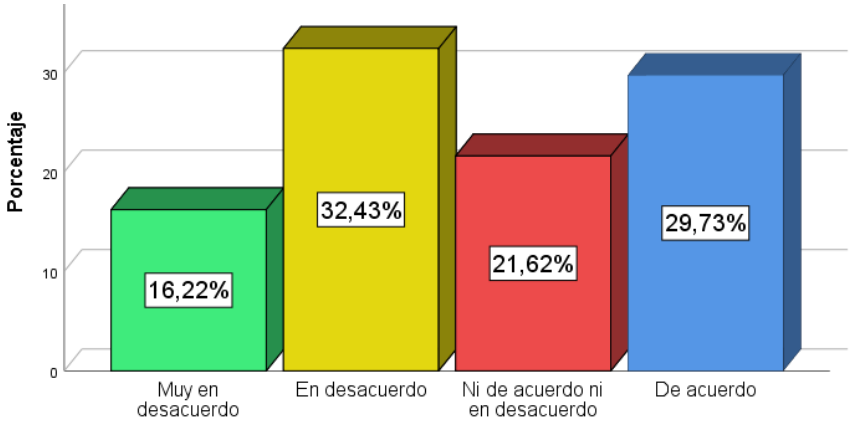

Interpretación

En la figura 16 se observa que los encuestados respondieron a la interrogante en un 32,43% en desacuerdo, un 29,72% indicaron estar de acuerdo, un 21,62% manifestaron

estar ni de acuerdo ni en desacuerdo y un 16,22% respondieron que están en muy en desacuerdo. Se puede deducir que un porcentaje regular desconoce que existe beneficio del estado a hacia los contribuyentes.

Tabla 17

¿La fiscalización de la SUNAT incentiva la omisión del pago de los tributos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	4	10,8	10,8	10,8
	En desacuerdo	9	24,3	24,3	35,1
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	12	32,4	32,4	67,6
	De acuerdo	9	24,3	24,3	91,9
	Muy de acuerdo	3	8,1	8,1	100,0
	Total	37	100,0	100,0	

Figura 17

¿La fiscalización de la SUNAT incentiva la omisión del pago de los tributos?

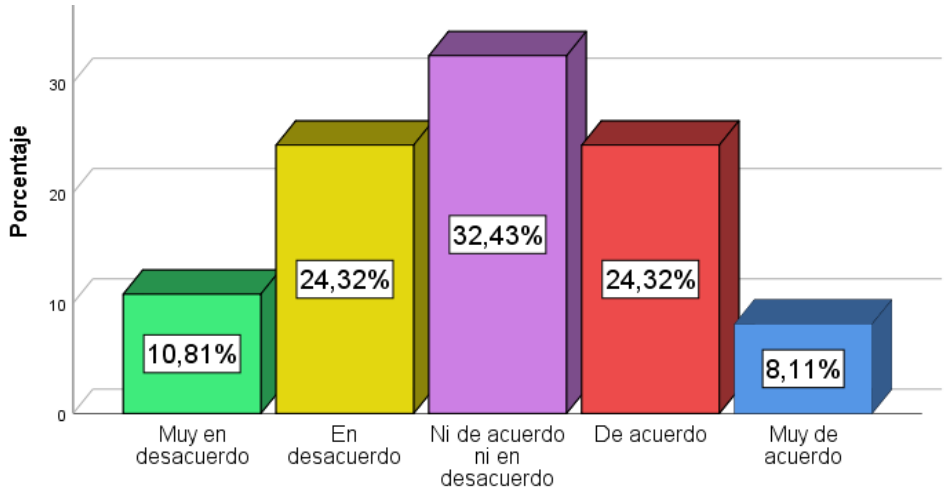

Interpretación

En la figura 17 se observa que los encuestados respondieron que en un 32,43% ni de acuerdo ni en desacuerdo, un 24,325 respondieron simultáneamente estar de acuerdo y en desacuerdo, un 8,11% respondieron estar muy de acuerdo, mientras que un 10,81%

están muy en desacuerdo. Por lo que se deduce que la mayoría de los encuestados indican que la fiscalización de la SUNAT no incentiva la omisión del pago de los tributos.

Tabla 18

¿Omitir información sobre el pago de sus tributos a la SUNAT repercute en sus ingresos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	6	16,2	16,2	16,2
	En desacuerdo	7	18,9	18,9	35,1
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	10	27,0	27,0	62,2
	De acuerdo	9	24,3	24,3	86,5
	Muy de acuerdo	5	13,5	13,5	100,0
	Total	37	100,0	100,0	

Figura 18

¿Omitir información sobre el pago de sus tributos a la SUNAT repercute en sus ingresos?

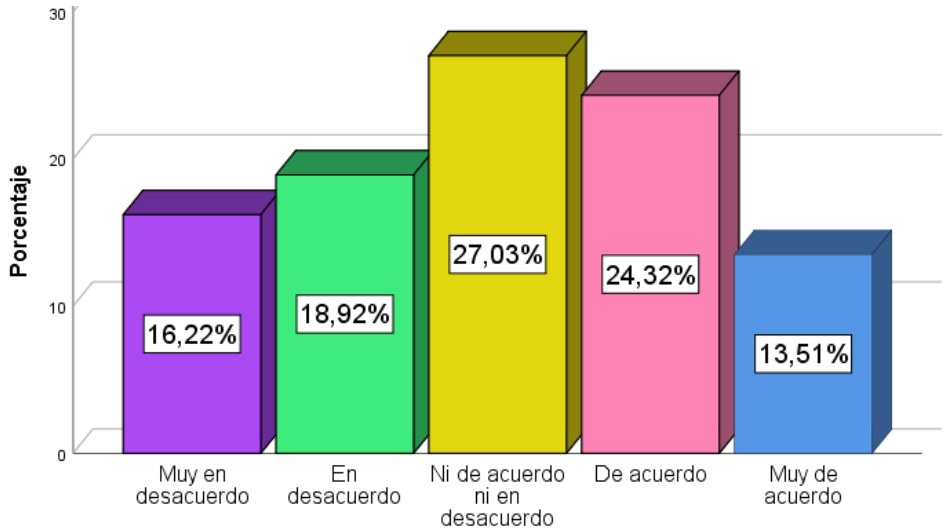

Interpretación

En la figura 18 se observa que existe un 27,03% de encuestados que están ni de acuerdo ni en desacuerdo, un 24,32% manifestaron estar de acuerdo, otro 18,92% manifestaron en desacuerdo, mientras un 16,22% indicaron estar muyen desacuerdo y un

13,51% indicaron estar muy de acuerdo. Podemos deducir que gran mayoría desconocen que omitir información sobre el pago de los impuestos repercute en sus ingresos.

Tabla 19

¿Las expectativas que usted tiene del país con sus tributaciones son muy buenas?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	9	24,3	24,3	24,3
	En desacuerdo	8	21,6	21,6	45,9
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	16,2	16,2	62,2
	De acuerdo	8	21,6	21,6	83,8
	Muy de acuerdo	6	16,2	16,2	100,0
	Total	37	100,0	100,0	

Figura 19

¿Las expectativas que usted tiene del país con sus tributaciones son muy buenas?

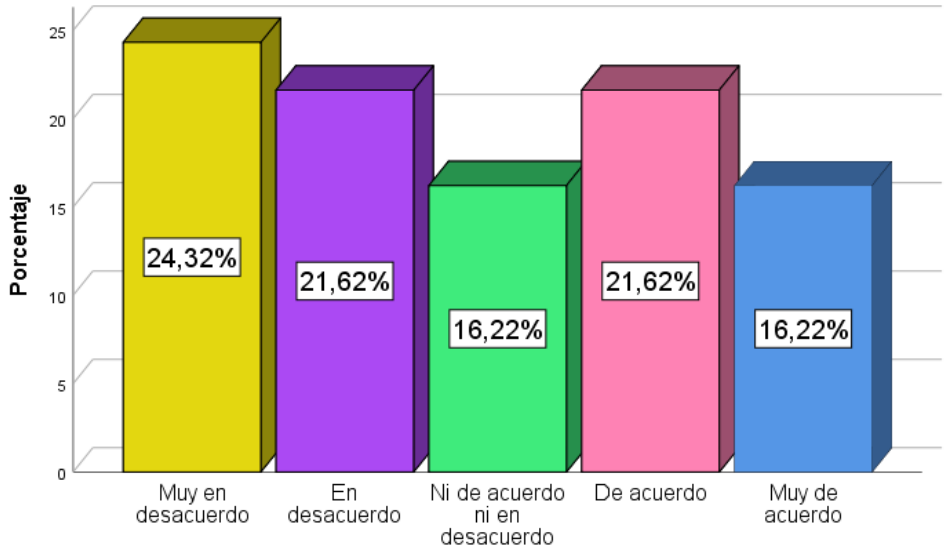

Interpretación

En la figura 19 se puede apreciar que los encuestados respondieron a la encuesta en un24,325 estar en muy en desacuerdo, un 21,62% indicaron estar en desacuerdo, mientras que otro 21,62% están de acuerdo y un 16,225 indicaron estar ni de acuerdo ni

en desacuerdo, así mismo existe otro 16,225 de encuestados manifestar que están muy de acuerdo con la interrogante. Lo que se puede deducir que una gran mayoría de encuestados no tienen buenas expectativas del país con sus tributaciones.

Tabla 20

¿Considera que es justo lo que contribuye al Estado?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	8	21,6	21,6	21,6
	En desacuerdo	3	8,1	8,1	29,7
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	8,1	8,1	37,8
	De acuerdo	15	40,5	40,5	78,4
	Muy de acuerdo	8	21,6	21,6	100,0
	Total	37	100,0	100,0	

Figura 20

¿Considera que es justo lo que contribuye al Estado?

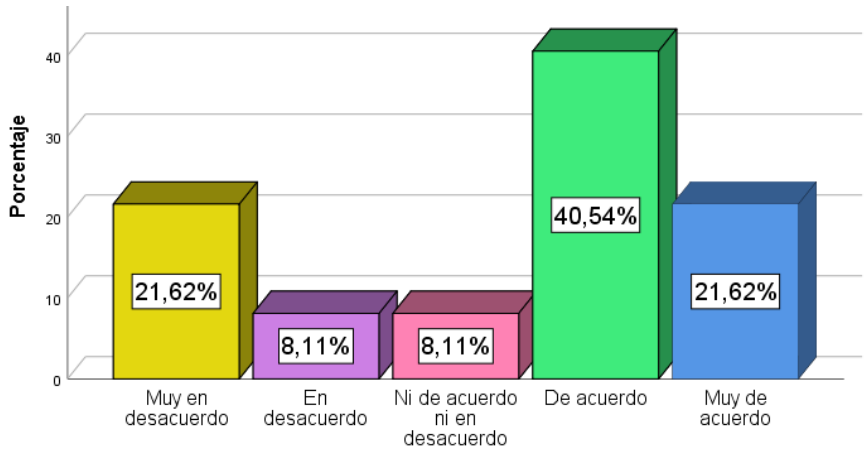

Interpretación

En la figura 20 se observa que existe un 40,54% de encuestados que están de acuerdo, mientras que un 21,62% manifestaron estar muy de acuerdo, otro 21,62% manifestaron estar en muy en desacuerdo, mientras un 8,11% indicaron estar ni de acuerdo ni en desacuerdo. Se puede deducir que los encuestados en su mayoría reconocen que es

justo lo que contribuyen al Estado, pero existe un porcentaje considerable que no está de acuerdo con esta interrogante.

Resultados descriptivos de la variable recaudación tributaria

Tabla 21

¿Considera usted que los tributos son importantes para el desarrollo de un país?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	2	5,4	5,4	5,4
	En desacuerdo	3	8,1	8,1	13,5
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	13,5	13,5	27,0
	De acuerdo	16	43,2	43,2	70,3
	Muy de acuerdo	11	29,7	29,7	100,0
	Total	37	100,0	100,0	

Figura 21

¿Considera usted que los tributos son importantes para el desarrollo de un país?

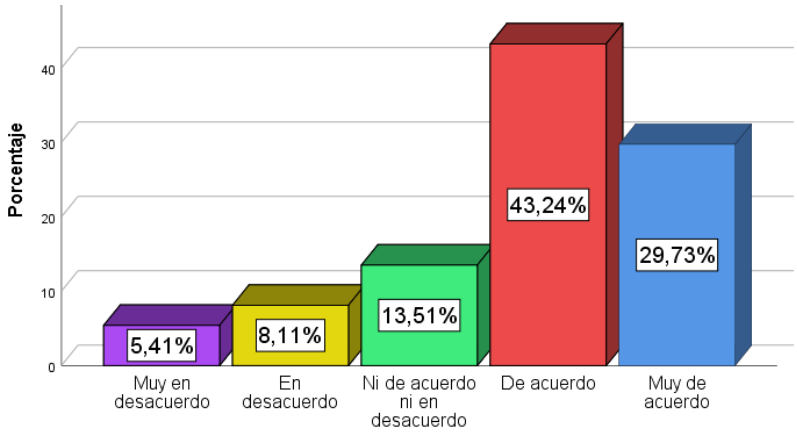

Interpretación

En la figura 21 se observa que existe un 43,24% de encuestados que están de acuerdo, mientras que un 29,73% manifestaron estar muy de acuerdo, un 13,51% manifestaron estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, un 8,11% están en desacuerdo y un

5,41% manifestaron estar en muy en desacuerdo. Lo que podemos colegir que reconocen que los tributos son importantes para el desarrollo de un país.

Tabla 22

¿El pago de su impuesto de forma oportuna beneficia al Estado y a los ciudadanos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	3	8,1	8,1	8,1
	En desacuerdo	3	8,1	8,1	16,2
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	10	27,0	27,0	43,2
	De acuerdo	14	37,8	37,8	81,1
	Muy de acuerdo	7	18,9	18,9	100,0
	Total	37	100,0	100,0	

Figura 22

¿El pago de su impuesto de forma oportuna beneficia al Estado y a los ciudadanos?

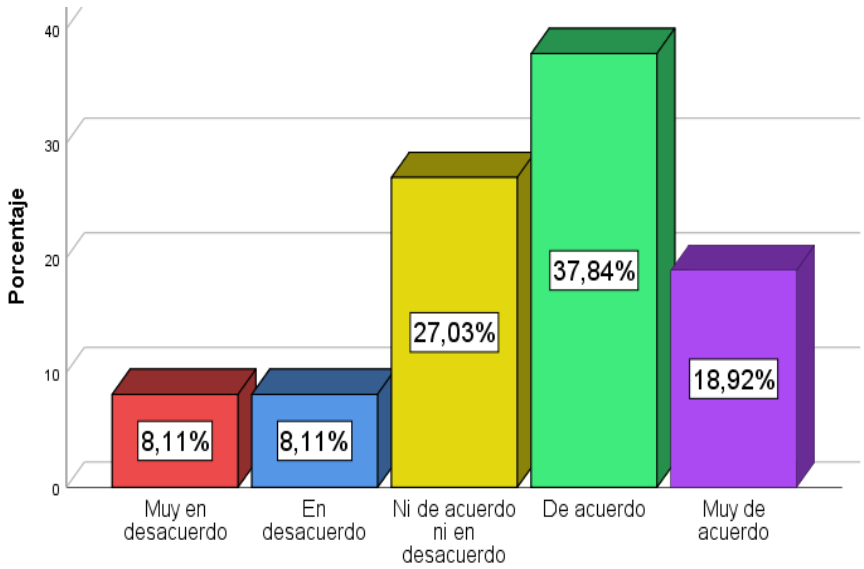

Interpretación

En la figura 22 se observa que existe un 37,84% de encuestados que están de acuerdo, mientras que un 27,11% manifestaron estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, un 18,92% manifestaron estar muy de acuerdo, y un 8,11% manifestaron a la vez estar en

desacuerdo y muy en desacuerdo. Los encuestados en un gran porcentaje reconocen la importancia que tiene sus impuestos y que beneficia a los ciudadanos y el Estado.

Tabla 23

¿Considera usted que el nivel de ingresos por recaudación fiscal permite mejorar la capacidad redistributiva del Estado

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	4	10,8	10,8	10,8
	En desacuerdo	7	18,9	18,9	29,7
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	9	24,3	24,3	54,1
	De acuerdo	15	40,5	40,5	94,6
	Muy de acuerdo	2	5,4	5,4	100,0
	Total	37	100,0	100,0	

Figura 23

¿Considera usted que el nivel de ingresos por recaudación fiscal permite mejorar la capacidad redistributiva del Estado?

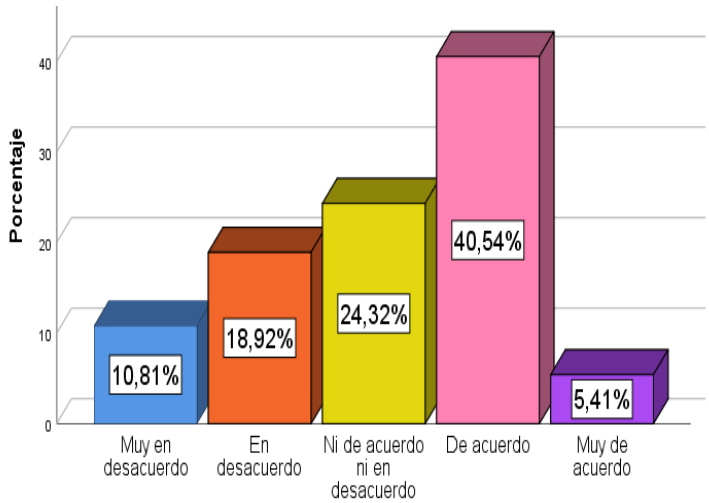

Interpretación

En la figura 23 se aprecia que los encuestados respondieron en un 40,54% estar de acuerdo, un 24,32% respondieron estar ni de acuerdo ni en desacuerdo en tanto un

18,92% manifestaron estar en desacuerdo, un 10,81% manifestaron estar en muy en desacuerdo y un 5,41% manifestaron estar muy de acuerdo. Se puede deducir que los encuestados están de acuerdo en que el nivel de ingresos por recaudación fiscal permite mejorar la capacidad redistributiva del Estado.

Tabla 24

¿Cree usted que las tasas que se aplican son justas y adecuados a su negocio?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	11	29,7	29,7	29,7
	En desacuerdo	8	21,6	21,6	51,4
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	21,6	21,6	73,0
	De acuerdo	7	18,9	18,9	91,9
	Muy de acuerdo	3	8,1	8,1	100,0
	Total	37	100,0	100,0	

Figura 24

¿Cree usted que las tasas que se aplican son justas y adecuados a su negocio?

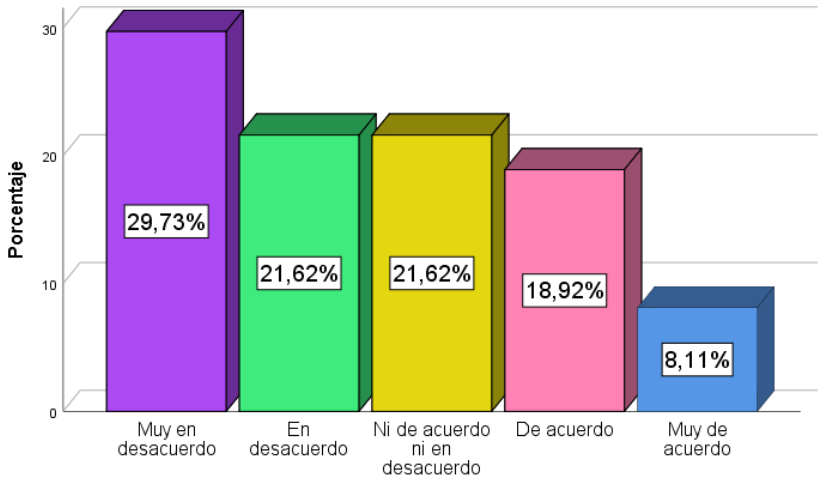

Interpretación

En la figura 24 se aprecia que los encuestados respondieron en un 29,73% estar muy en desacuerdo, en tanto un 21,62% respondieron estar en desacuerdo y estar

indeciso, mientras que un 18,92% estar de acuerdo y finalmente un 8,11% respondieron estar muy de acuerdo. Por lo que se deduce que los comerciantes creen que las tasas que aplican a su negocio no son justas ni adecuados a su negocio.

Tabla 25

¿Las sanciones que reciben los contribuyentes mejoran el pago de sus impuestos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	9	24,3	24,3	24,3
	En desacuerdo	7	18,9	18,9	43,2
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	9	24,3	24,3	67,6
	De acuerdo	8	21,6	21,6	89,2
	Muy de acuerdo	4	10,8	10,8	100,0
	Total	37	100,0	100,0	

Figura 25

¿Las sanciones que reciben los contribuyentes mejoran el pago de sus impuestos?

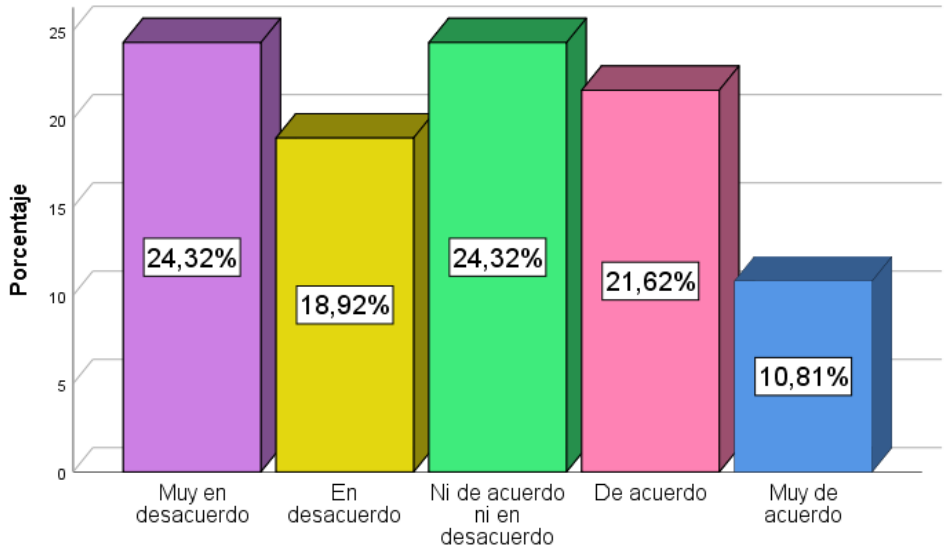

Interpretación

En la figura 25 se puede apreciar que existe un 24,32% de encuestados que respondieron respecto a la interrogante que están indecisos, un 24,32%

respondieron que están muy en desacuerdo, un 21,62% respondieron estar de acuerdo un 18,92% estar de acuerdo y un 10,81% indicaron estar muy de acuerdo. Los encuestados son en su mayoría responden que las sanciones recibidas no mejoran el pago de sus impuestos

Tabla 26

¿Considera usted que pago de las multas por no cumplir con sus obligaciones tributarias le perjudica a su negocio?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	5	13,5	13,5	13,5
	En desacuerdo	4	10,8	10,8	24,3
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	10	27,0	27,0	51,4
	De acuerdo	9	24,3	24,3	75,7
	Muy de acuerdo	9	24,3	24,3	100,0
	Total	37	100,0	100,0	

Figura 26

¿Considera usted que pago de las multas por no cumplir con sus obligaciones tributarias le perjudica a su negocio?

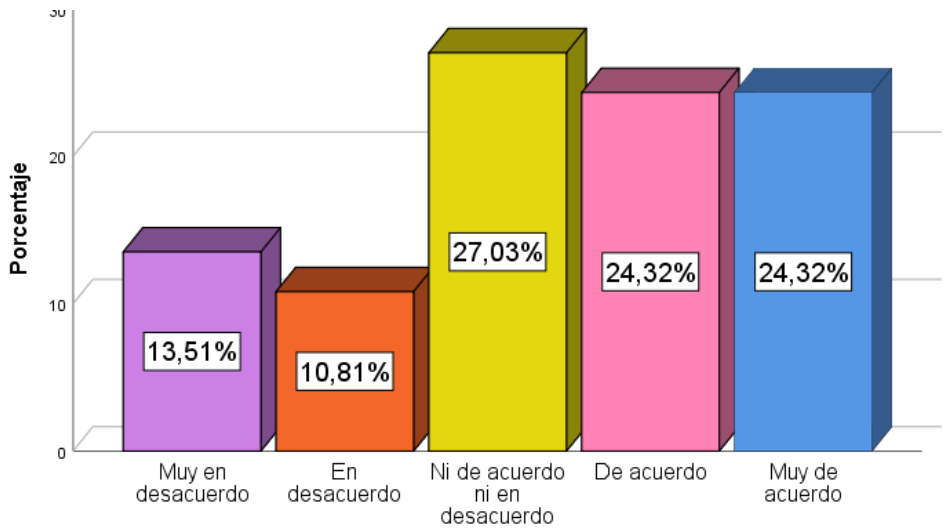

Interpretación

En la figura 26 se puede apreciar que existe un 27,03% de encuestados que respondieron respecto a la interrogante que están indecisos, un 24,32% respondieron que están de acuerdo y muy de acuerdo, un 13,51% respondieron estar muy en desacuerdo y un 10,815 indicaron estar en desacuerdo. Los encuestados son conscientes de que las multas por no cumplir con sus obligaciones perjudican a su negocio.

Tabla 27

¿Cree usted que al valerse de las leyes es posible evadir impuestos legalmente para beneficio propio?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	5	13,5	13,5	13,5
	En desacuerdo	6	16,2	16,2	29,7
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	13	35,1	35,1	64,9
	De acuerdo	7	18,9	18,9	83,8
	Muy de acuerdo	6	16,2	16,2	100,0
	Total	37	100,0	100,0	

Figura 27

¿Cree usted que al valerse de las leyes es posible evadir impuestos legalmente para beneficio propio?

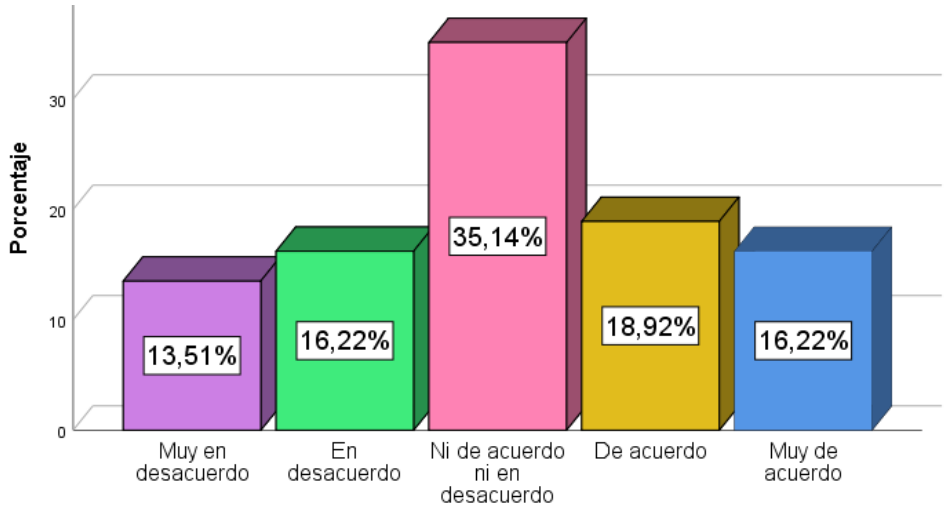

Interpretación

En la figura 27 se puede apreciar que los encuestados respondieron en un 35,14% indicaron estar ni de acuerdo ni en desacuerdo estar de acuerdo, mientras que un 18,92% manifestaron estar de acuerdo, un 16,22% a la vez indicaron estar muy de acuerdo y en desacuerdo, mientras que un 13,51% manifestaron estar muy desacuerdo. Los encuestados en un gran porcentaje desconocen la forma de evadir impuestos valiéndose de las leyes.

Tabla 28

¿Considera usted que la informalidad de los comerciantes es uno de los factores para la evasión tributaria?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	5	13,5	13,5	13,5
	En desacuerdo	3	8,1	8,1	21,6
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	16,2	16,2	37,8
	De acuerdo	14	37,8	37,8	75,7
	Muy de acuerdo	9	24,3	24,3	100,0
	Total	37	100,0	100,0	

Figura 28

¿Considera usted que la informalidad de los comerciantes es uno de los factores para la evasión tributaria?

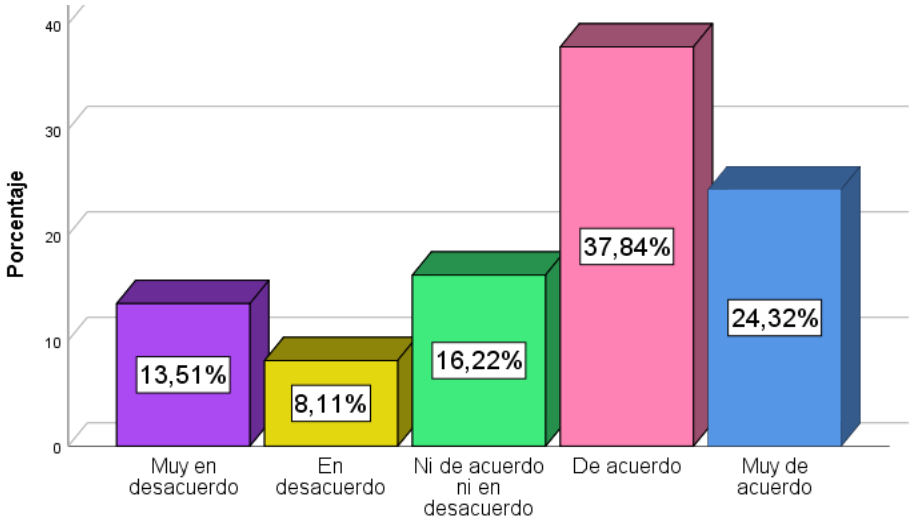

Interpretación

En la figura 28 se puede apreciar que los encuestados respondieron en un 37,84% estar de acuerdo, mientras que un 24,32% manifestaron estar muy de acuerdo, un 16,22% indicaron estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, un 13,51% manifestaron estar en muy en desacuerdo y un 8,11% indicaron estar en desacuerdo. Podemos deducir que los empresarios están contra de la informalidad pero que sin embargo existen todavía existen los que opinan lo contrario.

Tabla 29

¿Considera usted que los empresarios del Centro Comercial el Carmen son buenos contribuyentes?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	3	8,1	8,1	8,1
	En desacuerdo	3	8,1	8,1	16,2
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	10	27,0	27,0	43,2
	De acuerdo	11	29,7	29,7	73,0
	Muy de acuerdo	10	27,0	27,0	100,0
	Total	37	100,0	100,0	

Figura 29

¿Considera usted que los empresarios del Centro Comercial el Carmen son buenos contribuyentes?

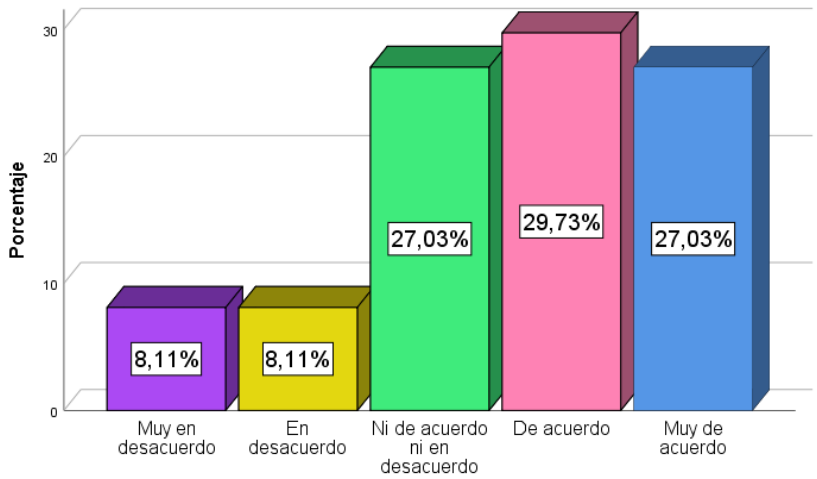

Interpretación

En la figura 29 se puede apreciar que los encuestados respondieron en un 29,73% estar de acuerdo, mientras que un 27,03% manifestaron estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, un 27,03% indicaron estar muy de acuerdo, un 8,11% manifestaron a la vez estar en desacuerdo y muy en desacuerdo, podemos deducir que los empresarios s en un gran porcentaje se consideran que son buenos contribuyentes.

Discusión de resultados

La evasión tributaria es un tema de mucha importancia para nuestro país ya que cada año el Estado deja de percibir ingresos a causa de la evasión tributaria. Si los ciudadanos cumplieran con su deber la recaudación fiscal se incrementaría en beneficio de la sociedad.

Nuestro análisis de resultados se fundamenta en base a los datos recopilados y el estado de arte de las diferentes investigaciones relacionadas a nuestras variables, los cuales se presentan de la forma siguiente.

A la luz de nuestro objetivo general, «Conocer la relación que existe entre los factores de evasión tributaria y la recaudación tributaria de los comerciantes del Centro Comercial El Carmen, Cusco-2021», los hallazgos del investigador Molina (2018) son comparables a los nuestros en su tesis, «Análisis de los factores de evasión tributaria y su incidencia en la recaudación.» Concluye que la administración trabaja para evitar la evasión tributaria, siendo la principal causa la falta de cultura tributaria. Además, una parte importante de la población no paga impuestos porque desconoce la normativa, según Reátegui. (2015) aclara La cultura tributaria se entiende como el conjunto de principios y comportamientos adoptados por una población respecto a lo que se debe y no se debe hacer en relación con el pago de impuestos en un país, lo que influye en el grado de cumplimiento de las obligaciones fiscales. En este sentido, los investigadores Cortez y Orejuela (2015) realizaron un estudio que guarda similitudes con nuestra investigación, titulado “Análisis de la evasión tributaria del impuesto a la renta y su impacto en los niveles de recaudación fiscal en el Cantón Milagro para el periodo 2013-2014”. En su trabajo, concluyen que la principal causa de evasión tributaria es la desconfianza en el gobierno, sumada a la falta de difusión y comunicación sobre los cambios y actualizaciones tributarias, un problema que también afecta a los profesionales del área. De acuerdo con medios electrónicos, la difusión tributaria implica la emisión, expansión, divulgación y circulación de información completa, transparente y rigurosa, que aborde todos los

escenarios posibles en la práctica tributaria, con un análisis crítico sobre los conocimientos fiscales.

Determinar la relación de los factores socioculturales en la recaudación tributaria de los comerciantes del centro comercial El Carmen, Cusco-2021,» se alinea con los estudios realizados por Tixi (2016) en su tesis »La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto a la renta de las personas naturales en el Cantón Riobamba, 2014.Tixi concluyó que la evasión tributaria se debe principalmente a la falta de cultura tributaria de los ciudadanos, quienes no están informados sobre los frecuentes cambios en la normativa tributaria. Adicionalmente, desconocen el uso de lo recaudado por concepto de impuestos, lo que los lleva a resistirse a cumplir con sus obligaciones tributarias. En este contexto, Reátegui (2015) aclara que la cultura tributaria se refiere al "conjunto de supuestos básicos de comportamiento que adopta una población respecto a lo que se debe y no se debe hacer en relación con el pago de impuestos en un país".

En relación a nuestro tercer objetivo "Determinar la relación de los factores legales en la recaudación fiscal de los comerciantes del centro comercial El Carmen, Cusco-2021". Los estudios de Chilán (2019), en su tesis titulado "*La evasión tributaria en el Centro Comercial Buenaventura Moreno del cantón La Libertad, provincia de Santa Elena y su incidencia en la recaudación fiscal. Periodo 2013-2017*". Se asemejan a nuestro estudio en los hallazgos encontrados, de que la evasión de los impuestos se debe a la informalidad del comercio, el desconocimiento de los procesos de declaración tributaria, existe ausencia de los canales de asistencia tributaria, falta de capacitación constantes en temas tributarios además desconocen los efectos y sanciones que se aplican al infractor, Según la SUNAT "Los regímenes tributarios son categorías mediante las cuales los contribuyentes, personas naturales o jurídicas, que realicen actividades generadoras de rentas de tercera categoría deberán incorporarse, a fines del pago de sus impuestos". De la misma forma los estudios de Medina (2016), en su tesis "*Evasión impositiva en Argentina: su incidencia en la recaudación fiscal y su relación con la presión tributaria*" tienen relación con nuestra investigación, porque encontraron según su investigación que el impuesto a las Ganancias

es el que posee el mayor porcentaje de evasión tributaria con respecto del Impuesto al valor agregado, además concluyeron que el contador es agente importante para no cometer fraudes tributarios en perjuicio de su país, así mismo los sujetos pasivos carecen de conciencia y educación tributaria. De la misma forma los estudios de Quispe (2019) en su tesis "*La evasión tributaria y su relación con la recaudación fiscal en los comerciantes del mercado familias unidas de San Juan Miraflores en el año 2018*" llegan a la conclusión de que el desconocimiento de los comerciantes respecto a las normas tributarias tiene relación significativa con la recaudación fiscal.

Respecto a nuestra cuarta variable "Determinar la relación de los factores económicos en la recaudación fiscal de los comerciantes del centro comercial El Carmen, Cusco-2021". Los hallazgos encontrados por los investigadores Álvarez y Valencia (2018), en su tesis "*Factores que intervienen en la morosidad del impuesto predial en la municipalidad distrital de San Sebastián, periodo 2016*" se asemejan a nuestro estudio: en los hallazgos encontrados, se determinó que una de las causas de morosidad de los contribuyentes es el factor económico un porcentaje mayor al cincuenta por ciento no pueden pagar su impuesto por el bajo nivel económico que cuentan, priorizando las necesidades de su familia, agregan además que no reciben orientaciones o charlas sobre los impuestos y que desconocen el destino de lo recaudado ya que no son beneficiados por ninguna obra de parte de las autoridades, así mismo indicaron que los dineros recaudados son mal gastados por las autoridades, por su parte Costa (2017) indicó que "existen ciertos indicadores que permiten calificar en términos económicos la situación personal del contribuyente, los cuales ponen de manifiesto la capacidad contributiva en las personas físicas", la capacidad contributiva depende de la renta como el capital, que son factores que ponen de manifiesto la realidad financiera y económica de las personas.

Prueba de Hipótesis

Prueba de Hipótesis General:

Ho: Los factores de la evasión tributaria no se relaciona directamente con la recaudación fiscal de los comerciantes del Centro Comercial El Carmen, Cusco-2021

H1: Los factores de la evasión se relaciona directamente con la recaudación fiscal de los comerciantes del Centro Comercial El Carmen, Cusco-2021

Nivel de significancia

El nivel de significancia a = 0,05

Regla de decisión:

Si “p” valor es menor que alfa, se rechaza la Ho

Si “p” valor es mayor que alfa, no se rechaza la Ho

Correlaciones

			EVASION TRIBUTARIA	RECAUDACIÓN
Rho de Spearman	EVASION_TRIBUTARIA	Coeficiente de correlación	1,000	,789**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	37	37
	RECAUDACION	Coeficiente de correlación	,789**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	37	37

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Decisión estadística

El valor de p = 0,001 menor a Alfa = 0,05, por lo que rechazamos la Hipótesis Nula.

Conclusión: “Los factores de la evasión tributaria se relaciona directamente con la recaudación fiscal de los comerciantes del Centro Comercial El Carmen, Cusco-2021”

Prueba de Hipótesis Específicas:

Prueba de Hipótesis específica 1

Ho: “Los factores socioculturales no se relacionan directamente con la recaudación fiscal de los comerciantes del Centro Comercial El Carmen, Cusco-2021”.

H1: “Los factores socioculturales se relacionan directamente con la recaudación fiscal de los comerciantes del Centro Comercial El Carmen, Cusco-2021”.

Nivel de significancia

a = 0,05

			FACTORES SOCIOCULTURALES	RECAUDACION
Rho de Spearman	FACTORES_SOCIOCULTURALES	Coeficiente de correlación	1,000	,529**
		Sig. (bilateral)	.	,001
		N	37	37
	RECAUDACION	Coeficiente de correlación	,529**	1,000
		Sig. (bilateral)	,001	.
		N	37	37

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Decisión estadística

El valor de p = 0,000 menor a Alfa = 0,05, por lo que se rechaza la hipótesis nula.

Conclusión: “Los factores socioculturales se relacionan directamente con la recaudación fiscal de los comerciantes del Centro Comercial El Carmen, Cusco-2021”.

Prueba de Hipótesis específica 2

Ho: Los factores legales no se relacionan directamente con la recaudación fiscal de los comerciantes del Centro Comercial El Carmen, Cusco-2021.

H1: Los factores legales se relacionan directamente con la recaudación fiscal de los comerciantes del Centro Comercial El Carmen, Cusco-2021.

Nivel de significancia

a = 0,05

			FACTORES_ LEGALES	RECAUDA CION
Rho de Spearman	FACTORES_LEGALES	Coeficiente de correlación	1,000	,670**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	37	37
	RECAUDACION	Coeficiente de correlación	,670**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	37	37

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Decisión estadística

El valor de p = 0,00 menor a Alfa = 0,05, por lo que rechazamos la Ho

Conclusión: “Los factores sociales se relacionan directamente con la recaudación fiscal de los comerciantes del Centro Comercial El Carmen, Cusco-2021”.

Prueba de Hipótesis específica 3

Ho: Los factores económicos no se relacionan directamente con la recaudación fiscal de los comerciantes del Centro Comercial El Carmen, Cusco-2021.

H1: Los factores económicos se relacionan directamente con la recaudación fiscal de los comerciantes del Centro Comercial El Carmen, Cusco-2021.

Nivel de significancia

a = 0,05

			FACTORES ECONOMICOS	RECAUDACION
Rho de Spearman	FACTORES_ ECONOMICOS	Coeficiente de correlación	1,000	,651**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	37	37
	RECAUDACION	Coeficiente de correlación	,651**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	37	37

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Decisión estadística

El valor de p = 0,00 menor a Alfa = 0,05, por lo tanto, se rechaza la Ho

Conclusión: “Los factores económicos se relacionan directamente con la recaudación fiscal de los comerciantes del Centro Comercial El Carmen, Cusco-2021”.

VI . Conclusiones

1. En esta investigación se analizaron los factores de la evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal. Los resultados obtenidos permiten concluir que estos factores desempeñan un papel significativo en la disminución de la recaudación fiscal de los tributos. Respecto al objetivo general, los resultados de la prueba de hipótesis utilizando el estadístico Rho de Spearman indican que existe una relación directa y significativa entre los factores de evasión tributaria y la recaudación fiscal de los comerciantes del Centro Comercial El Carmen, Cusco-2021. El valor de p obtenido (0,000 < 0,05) y el coeficiente de correlación de 0,789 respaldan esta conclusión, destacando una relación alta entre ambos factores.

2. Se identificaron varios factores que contribuyen a la evasión tributaria, entre ellos se destacan la falta de conciencia tributaria por parte de los contribuyentes, la complejidad del sistema tributario, las deficiencias en la administración y control tributario, la existencia de lagunas legales y la corrupción. En relación al primer objetivo específico, se encontró que los factores socioculturales están moderadamente relacionados con la recaudación fiscal de los comerciantes del Centro Comercial El Carmen, Cusco-2021. Los resultados de la prueba de Rho de Spearman mostraron un p valor menor al nivel de significancia (0,001 < 0,05) y un coeficiente de correlación de 0,529, lo que sugiere una relación moderada entre estos factores.

3. La existencia de lagunas legales y la corrupción han sido identificadas como factores que facilitan la evasión tributaria. Fortalecer el marco legal y promover la transparencia en la administración tributaria son medidas necesarias para reducir la evasión y mejorar la recaudación fiscal. En cuanto al segundo objetivo específico, se determinó que los factores legales están fuertemente relacionados

con la recaudación fiscal de los comerciantes del Centro Comercial El Carmen, Cusco-2021. La prueba del estadístico Rho de Spearman reveló un p valor menor al nivel de significancia (0,000 < 0,05) y un coeficiente de correlación de 0,670, lo que indica una relación alta entre estos factores.

4. La complejidad del sistema tributario también ha sido identificada como un factor que facilita la evasión. Simplificar y clarificar las regulaciones fiscales puede contribuir a reducir la evasión y mejorar la recaudación de los tributos. En relación al tercer objetivo específico, se encontró que los factores económicos están moderadamente relacionados con la recaudación fiscal de los comerciantes del Centro Comercial El Carmen, Cusco-2021. Los resultados de la prueba de Rho de Spearman mostraron un p valor menor al nivel de significancia (0,000 < 0,05) y un coeficiente de correlación de 0,651, lo que sugiere una relación moderada entre estos factores.

VII . Recomendaciones

1. A la Superintendencia de Aduanas y Administración Tributaria dar a conocer de manera adecuada y sencilla las normas y legislaciones sobre los tributos, resolviendo de manera practica las consultas, dudas de los contribuyentes, para lo cual debe contar con especialistas pertinentes que absuelvan sus consultas de los contribuyentes.
2. La SUNAT realizará un amplio marketing a través de las redes sociales y todo tipo de medios masivos de comunicación para resaltar el valor de donar, la influencia que tendrá en la recaudación de impuestos y los beneficios que brindará en la realización de proyectos que beneficiarán a la sociedad. Además, a través de estos anuncios se transmiten las sanciones o penas de cárcel asociadas al fraude tributario.
3. Al ministerio de Educación en coordinación con la SUNAT, promover la implementación de programas educativos sobre tributación, promoviendo una cultura tributaria para la toma de conciencia de los ciudadanos sobre la importancia de tributar y cumplir con las leyes.
4. A las municipalidades en coordinación con los entes responsables, realizar acciones de fiscalización en los centros comerciales y la vez formalizar a todos los comerciantes en sus respectivos rubros.

VIII . Referencias

Álvarez, F. J., & Valencia, V. C. (2018). *Factores que intervienen en la morosidad del impuesto predial en la municipalidad distrital de San sebastián, periodo 2016. [Tesis de pregrado Universidad Andina del Cusco].* Retrieved from https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/2396/Jackeline_Cindy_Tesis_bachiller_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Balbín, P. A., & Muñoz, H. L. (2018). *Evasión Tributaria y Recaudación Fiscal de los Comerciantes de la Galería Guisado Hermanos, Distrito de La Victoria – 2017 [Tesis de pregrado, Universidad Peruana los Andes].* Retrieved from https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/611/T037_72187846_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Bernal, T. W., & Edquen, R. D. (2017). *Factores socio - económicos que se relacionan con la morosidad de los clientes del Colegio Simón Bolívar Tarapoto, San Martín 2016. [Tesis de pregrado, Universidad de San Martin Tarapoto].* Retrieved from https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/742/Wilson_Tesis_bachiller_2017.pdf?sequence=3&isAllowed=y

Bravo, S. F. (2011). Los valores personales no alcanzan para explicar la conciencia tributaria: Experiencia en el Perú. *Revista de Administración Tributaria*, 1-140. Retrieved from https://www.ciat.org/Biblioteca/Revista/Revista_31/Espanol/revista_ebook_31_2011.pdf

Camacho, M. R., Rivas, V. C., Gaspar, C. M., & Quiñonez, M. C. (2020). Innovación y tecnología educativa en el contexto actual latinoamericano. *Revista de Ciencias Sociales*, 460-47.

Cárdenas, G. R. (2020). La educación tributaria en el Perú: una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. *In Crescendo,*, 241-258.

Carrasco, D. S. (2007). *Metodologia de la Investigación Científica.* Lima: San Marcos. doi:ISBN 978-9972-38-344-1

Chilán, B. Z. (2019). *La evasión tributaria en el Centro Comercial Buenaventura Moreno del cantón La Libertad, provincia de Santa Elena y su incidencia en la recaudación fiscal. Periodo 2013-2017 [Tesis de pregrado, Universidad de Guayaquil Ecuador].* Retrieved from https://repositorio.ug.edu.ec/server/api/core/bitstreams/bb731770-5e1a-4e3d-bd3d-190ab0e823de/content

Choy, Z. E., & Montes, F. E. (2011). La informalidad en los sectores económicos y la evasión tributaria en el Perú. *Quipukamayoc*, 11-15. Retrieved from file:///D:/PROYECTO%20DE%20TESIS%20LUZMILA%20UTEA/teoria/23882.pdf

Colao, M. P. (2015). *Derecho Tributario Parte General.* Bogotá: Universidad Politécnica de Cartagena.

Conovilca, C. I., & Gutierrez, A. A. (2019). *La evasión tributaria y la recaudación tributaria de las localidad de Huancavelica periodo 2016 [Tesis de pregrado universidad de Huancavelica].* Retrieved from https://apirepositorio.unh.edu.pe/server/api/core/bitstreams/056edbcb-74d5-4b75-bdec-bf7249b13040/content

Cortez, R. R., & Orejuela, M. S. (2015). *Análisis de la evasión tributaria del impuesto a la renta y su incidencia en los niveles de recaudación fiscal en el Cantón Milagro para el periodo 2013-2014 [Tesis de pregrado, Universidad estatal el Milagro].* Retrieved from https://repositorio.unemi.edu.ec/bitstream/123456789/2600/1/AN%c3%81LISIS%20DE%20LA%20EVASI%c3%93N%20TRIBUTARIA%20DEL%20IMPUESTO%20A%20LA%20RENTA%20Y%20SU%20INCIDENCIA%20EN%20LOS%20NIVELES%20DE%20RECAUDACI%c3%93N%20FISCAL%20EN%20EL%20CANT%c3%93N%20MI.pdf

Costa, G. C. (2017, marzo 21). *CIAT*.

Delgado, L. R. (2013). *La educación tributaria como medida para incrementar la recaudación fiscal en la ciudad de Chota- 2013.* Cajamarca Perú: Universidad Nacional de Cajamarca. Retrieved from http://repositorio.unc.edu.pe/handle/UNC/712

DELSOL, S. (2021, noviembre 29). *Sanción tributaria*. Retrieved from https://www.sdelsol.com/glosario/sancion-tributaria/

Echaiz, M. S., & Echaiz, M. S. (2014). La Elusión Tributaria:. *Revista Derecho & Sociedad,*, 151-167. Retrieved from https://echaiz.com/pdf/167-LA-ELUSION-TRIBUTARIA.pdf

Escobar, L. Y. (2016). Una mirada a la evasión tributariaen la minería. *Aporte de Estudiantes*, 1-5. Retrieved from https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/revistalidera/article/view/16943/17246

Estévez, T. Z., & Rocafuerte, G. J. (2018, enero junio). La conciencia tributaria en el proceso de recaudación de impuestos en Santa Elena. *Revista Clío*

América, 12(23), 8-24. Retrieved from http://revistas.unimagdalena.edu.co/index.php/clioamerica/article/view/2606/1897

Garbiglia, G. R. (2015). *Evasión impositiva en Argentina: Sus causas, consecuencias y los mecanismos para revertirla [Tesis de posgrado Univesidad de Córdoba Argentina].* Retrieved from https://rdu.unc.edu.ar/bitstream/handle/11086/2164/Garbiglia%2c%20Gabriel%20Ricardo.%20Evasion%20impositiva%20en%20Argentina%20sus%20causas%2c%20consecuencias%20y%20los%20mecanismos%20para%20revertirla.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Gerencie. (2020, agosto 11). *Gerencie.com*. Retrieved from https://www.gerencie.com/capacidad-contributiva.html

Getty, J. P. (2022, 06 22). *Santander Universidades*. Retrieved from https://www.becas-santander.com/es/blog/macroentorno.html

Gob.pe. (2022, Enero 22). *Plataforma digital única del Estado Peruano*. Retrieved from https://www.gob.pe/institucion/sencico/informes-publicaciones/835959-preguntas-frecuentes-contribucion-al-sencico

Gómez-Sabaini, J. C. (2007). *La tributación directa en América Latina y los desafíos a la imposición sobre la renta.* Santiago: Publicación de las Naciones Unidas.

Grupo Justicia Fiscal del Perú. (2018). Evasión y Elusión Tributaria. *GJB*, 1-2. Retrieved from file:///D:/PROYECTO%20DE%20TESIS%20LUZMILA%20UTEA/teoria/Evasi%C3%B3n-y-elusi%C3%B3n-tributaria.-Causa-y-efecto-de-la-injusticia-fiscal.pdf

Hernandez, S. R., Fernandez, C. C., & Baptista, L. M. (2014). *Metodología de la investigación.* México: MgGrawHill. doi:ISBN 978-1-4562-2396-0

León, R. Y. (2016). *La evasión tributaria en el centro poblado menor la Joya y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Tambopata-Madre de Dios en el año 2016 [Tesis de pregrado Universidad Andina del Cusco].* Retrieved from https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/1168/Yanet_Tesis_bachiller_2017.pdf?sequence=3&isAllowed=y

Medina, A. E. (2016). *Evasión impositiva en Argentina: su incidencia en la recaudación fiscal y su relación con la presión tributaria [Tesis de pregrado Universidad de Argentina].* Nueva Córdoba: Universidad Siglo 21. Retrieved from https://repositorio.21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/13052/MEDINA%20ANGELOFF%20ESTEFANIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Molina, V. Y. (2018). *Análisis de los factores de la evasión tributaria y su incidencia en la recaudación [tesis de posgrado, Universidad de Machala].* Ecuador: Universidad de Machala. Retrieved from http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/12341/1/TTUACE-2018-CA-CD00173.pdf

ONU. (2020, Julio 6). *Noticias ONU*. Retrieved from https://news.un.org/es/story/2020/07/1477031

Orrillo, F. E. (2018). *Factores económicos, culturales y técnicos normativos que determinan la evasión tributaria de las MYPES del sector comercial de la ciudad de Cajamarca, 2017[Tesis de pregado, universidad de Cajamarca].* Retrieved from

https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14074/2774/Factores%20econ%c3%b3micos%2c%20culturales%20y%20t%c3%a9cnicos%20normativos%20que%20determinan%20la%20evasi%c3%b3n%20tributaria%20de%20las.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Pedrosa, S. J. (2017, Abril 26). *Economipedia*. Retrieved from https://economipedia.com/definiciones/recaudo.html#:~:text=El%20recaudo%2C%20en%20econom%C3%ADa%20y,terceros%20o%20solventar%20una%20obligaci%C3%B3n.

Quispe, C. L. (2019). *La evasión tributaria y su relación con la recaudación tributaria en los comerciantes del mercado familias unidas de San Juan Miraflores en el año 2018 [Tesis de pregrado Universidad Autonoma del Perú].* Retrieved from https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/868/Quispe%20Copayo%2c%20Luis%20Alberto.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Ramírez, R. S., & Mauriola, G. M. (2019). *La evasión tributaria y su influencia en la recaudación fiscal de las empresas del régimen general del distrito de Tarapoto, año 2018 [Tesis de pregrado, Universidad de Tarapoto].* Retrieved from https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UNSM_301c3fa28e8ae9fc6800f3ea2e674767

Ramos, C. M. (2018). *La cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de microempresas comerciales en el sector abarrotes del distrito de Pillco Marca - 2017 [Tesis de pregrado Universidad Nacional de Huánuco.* Retrieved from

http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1137/RAMOS%20CARLOS%2c%20Meriluz%20Blanca.pdf?sequence=3&isAllowed=y

Reátegui, M. A. (2015). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Revista Accounting power for business*, 1-18. Retrieved from https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/898

REM. (2015). Elementos de la recaudación en el Perú. *REM*, 1-49.

Roca, R. C. (2008). *ESTRATEGIAS PARA LA FORMACIÓN DE LA CULTURA TRIBUTARIA.* Guatemala: Centro de Publicaciones de la Secretaría Ejecutiva del CIAT.

Romero, C. R., & Colmenares, D. Z. (2021). Análisis de la evasión tributaria en el Perú. *Revista Contacto*, 1-13. Retrieved from https://revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/article/view/2402/2199

Sánchez, C. H., Romero, C. R., & Mejía, S. K. (2018). *Manual de Términos en Investigación Científica, Tecnológica.* Lima: Universidad Ricardo Palma. doi:ISBN Nº 978-612-47351-4-1

SAT. (2020). *Cultura Tributaria.* Lima Peru: SUNAT. Retrieved from https://portal.sat.gob.gt/portal/cultura-tributaria/

SATT. (2021). *Servicio de Administración Tributaria de Trujillo*. Retrieved from https://satt.gob.pe/multas-administrativas

Sierra, M. P. (2018). *Evasión de impuestos nacionales en Colombia: revisión documental.* Colombia: Corporación Universitaria Minutos de Dios. Retrieved from https://repository.uniminuto.edu/jspui/bitstream/10656/10307/1/UVDT.CPSierraMaria_2018.pdf

Significados. (2022, Mayo 30). Retrieved from https://www.significados.com/sancion/

Sunat. (2020, Septiembre 22). *Cultutra Tributaria y Aduanera*. Retrieved from https://cultura.sunat.gob.pe/noticias/que-es-la-presion-tributaria

Supo, C. J., & Zacarias, V. H. (2019). *Metodología de la Investigación Científica* (3 ed.). Arequipa: BIOESTADÍSTICO EEDU EIRL. doi:ISBN 9798656825252

Tilio, A. (2023, 07 12). *De significados*. Retrieved from https://designificados.com/sociocultural/

Tixi, L. Y. (2016). *La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto a la renta de personas naturales en el Cantón Riobamba período 2014 [Tesis de pregrado, Universidad de Chimborazo, Ecuador].* Retrieved from http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/2750/1/UNACH-FCP-CPA-2016-0032.pdf

TPC GROUP. (2021, Abril 22). *Los regimenes tributarios*. Retrieved from https://tpcgroup-int.com/blog/impuestos/los-regimenes-tributarios-en-el-peru/

Trujillo, E. (2021). *EconomepEdia*. Retrieved from https://economipedia.com/definiciones/sancion-tributaria.html

TUO. (1999). *Texto Único Ordenado del Código Tributario.* Lima: El Peruano.

Urgilés, U. G., & Chávez, U. K. (2017). evolución de la recaudación tributaria y gasto público en el Ecuador durante la última década. *Visión Empresarial N°7*, 1-17. Retrieved from https://revistasdigitales.upec.edu.ec/index.php/visionempresarial/article/view/313/353

Valdivia, G. J. (2019). La Importancia de la Educación Tributaria. *Expresión*. Retrieved from https://www.semanarioexpresion.com/Presentacion/opinion.php?opinion=389&edicionbuscada=1131

Vilca, H. X. (2017). *Análisis de la evasión tributaria y su efecto en la recaudación tributaria en el centro comercial "Los Incas" de la ciudad de Puno, periodo – 2016 [Tesis de pregrado Universidad Nacional del Altiplano Puno].* Retrieved from http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14082/7647/Vilca_Huaricallo_Xusa_Javiluz.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Westreicher, G. (2020, diciembre 09). *Economepedia*.

Los anexos, panel fotográfico y otros documentos están resguardados en la oficina de repositorio digital institucional en la Biblioteca Central de la Universidad Tecnológica de los Andes